

2/12330

Año VI

Núm. LXIII

REVISTA

DE

EXTREMADURA

Historia - Ciencias - Artes - Literatura.



GACERES - SEPTIEMBRE - 1904

SUMARIO

La vuelta de los dioses, por **Carolina Coronado**.—Los Zúñigas, Señores de Plasencia (*continuación*), por **Vicente Paredes**.—Mirando al Cielo, por **Crotontilo**.—El Arte en Extremadura: La Exposición de pintura del Ateneo de Badajoz, por **A. de Mirabal**.—Memorias de un baile, por **Julio César Machado**.—Cantares, por **Narciso Díaz de Escovar**.—«Peñas arriba» y peñas abajo, por **R. Garcia-Plata de Osma**.—Sobre la emancipación de Alía, Castilblanco y Valdecaballeros, de la jurisdicción de Talavera de la Reina, por **R. de L.**.—Sobre Higiene: El niño de pecho, por **M. Roso de Luna**.—Crónica regional, por **Un Cacerense**.—Notas bibliográficas: (Memoria, por D. Celcedonio Rodríguez; Discursos de Medallas y Antigüedades por el Duque de Villahermosa, y Noticia del autor, por D. J. R. de Mérida; La Tragedia ó Canto del Terror, por B. Tamayo; Proyecto de reforma de la Hacienda Municipal; Abono de los cereales; De varias revistas), por **X. y S.**

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Sr. D. P. M. G.—Monesterio.—Pagada suscripción por los años 1903 y 1904.
Sr. D. A. B. D.—Zarza de Montánchez.—Idem 1904.
Sr. D. R. S.—Ibahernando.—Idem id.
Sr. D. L. P.—Béjar.—Idem id.
Sr. D. G. P.—Béjar.—Idem id.
Sr. D. J. M. del C.—Madrid.—Idem id.
Sr. M. de C.—Madrid.—Idem id.

Sr. C. de C. G.—Madrid.—Pagada suscripción 1904.
Sr. M. de O.—Madrid.—Idem id.
Sr. V. de R.—Madrid.—Idem id.
Sr. D. J. U.—Madrid.—Idem id.
Sr. D. C. Ll.—Badajoz.—Idem id.
Sr. D. T. J.—Santander.—Idem id.
Sr. D. C. A.—Aldea Moret.—Idem id.

Advertimos á los suscritores de fuera de esta capital, que no hayan abonado el corriente año ó tengan pendiente aún el pago de alguno de los anteriores, que pueden enviar á esta Administración el importe en libranzas para la Prensa, que hallarán en cualquiera de las Expendedurias de Rentas estancadas.

LA EXTREMEÑA

FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

La más antigua de Extremadura

DE

JOAQUÍN CASTELL (Farmacéntico).

Plaza de la Constitución, 37.—Cáceres

Lo mismo en la fabrica que en los depósitos que tiene en los pueblos en un radio de 30 kilómetros, se siguen expendiendo las bebidas que elabora tan conocidas de los consumidores, á los precios de costumbre.

Celestino Martínez Núñez. ☼ ☼ ☼ ☼ ☼

***** AGENTE DE NEGOCIOS

Corredera de San Juan, 9.—CACERES.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS SOBRE VIDAS

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL.....	Pstas.	15.000.000
RESERVAS hasta 31 Diciembre 1901.....	»	14.780.951'34
Capitales asegurados por diferentes conceptos desde la fundación de la Compañía hasta 30 Septiembre 1903.....	»	426.212.524'35
Pagado á los asegurados hasta igual fecha.....	»	26.770.664'06

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 61.—BARCELONA

INSPECTOR DEL OESTE Y DELEGADO DE EXTREMADURA:

Don Cayetano Lledó, Arias Montano, 18.—Badajoz.

REPRESENTANTE ESPECIAL EN CÁCERES Y SU PROVINCIA:

D. ADRIÁN CALDERA CEPEDA

Procurador de los Tribunales.

PLAZUELA DE LA CONCEPCIÓN, NÚM. 6.

CÁCERES



Servicio de coches diarios á los ferrocarriles.

Despachos de toda clase de mercancías en la estación.

M. MONTÁNCHEZ

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS

Oficinas: Estación del Ferrocarril y San Pedro, 6, Cáceres

LA CATALANA

Sociedad de seguros contra incendios

Á PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA: DORMITORIO DE SAN FRANCISCO, NÚM. 5.

GARANTÍAS

Capital social	Pstas.	5.000.000	} 19.664.748,56
Reservas y primas	»	14.664.748,56	

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1902

Pesetas 1.496.378.984,76

Fondos colocados en inmuebles situados en Barcelona y en valores de mayor garantía.

Siniestros satisfechos, 6.861, que importan

PESETAS 8.146 949,80

Representante en Extremadura: **D. JUAN PÉREZ, Concepción, 27, Cáceres**

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS
DE
PANTALEÓN MARTÍNEZ

Cementos y yesos.

Precios reducidos.

Sancti-Spiritus, 4, Cáceres.

Pídanse catálogos gratis.

ALMACÉN DE MADERAS

JOSÉ FERNÁNDEZ — CÁCERES

COMPLETO SURTIDO EN MADERAS

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Santa Gertrudis, 1, (junto al Matadero).

Los vales «El Porvenir» y «Collar de Perlas», de Cabrera Orellana, ejecutados en los principales Teatros de Madrid y reuniones aristocráticas, aplaudidos por la prensa Madrileña, están de venta en Cáceres, Imprenta de Jiménez, (Portal Llano, 19), y en Madrid, Alcalá, 29, casa de Peregil, al precio de 1'50 pesetas ejemplar.

TALLER DE HOJALATERÍA

—DE—

MARIANO JIMÉNEZ

sucesor de la Vda. de Hurtado.

Plazuela del Duque, 7.—CACERES.

LA NACIONAL

Sociedad Anónima Española de Contra-Seguros de Incendios.

LA MÁS ANTIGUA CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA DE 1.º DE MARZO DE 1884.

DIRECCIÓN: Plaza de Santa Bárbara, núm. 7, Madrid.

Capital social	2.000.000
Primas a cobrar	882.327,72
Capital contra asegurado	239.878.456,00

DELEGADO GENERAL DE EXTREMADURA Y HUELVA

JUAN MARÍA DE SOTO

calle de la Soledad, n.º 7--CÁCERES

SE NECESITAN AGENTES EN LAS TRES PROVINCIAS

A LOS ASEGURADOS.—Tengo el gusto de insertar á continuación la carta que el siniestrado D. Manuel del Fresno dirige hoy á la Sociedad que tengo el honor de representar con motivo del siniestro sufrido el día 9 de Julio último, asegurado en la compañía «La Urbana», por la que se demuestra plenamente las ventajas del Contra-seguro.—El Representante de «La Nacional», Julián Delgado.—Domicilio: Cárcel, 11, Valdepeñas.

Valdepeñas 25 de Septiembre de 1903.--Sr. Director de la Compañía de Contra-seguros «La Nacional» Madrid.—Muy señor mío: Enterado de las ventajas del Contra-seguro, desde luego le acepté; pero nunca llegué á sospechar que aquéllas fueran de tan beneficiosos y positivos resultados como he tenido ocasión de ver ahora con motivo del siniestro ocurrido en mi establecimiento de vinos, situado en Valdepeñas.

Con efecto, merced á las acertadas disposiciones de Ud. y del Inspector de esa Sociedad, y después de las actas notariales y controversia habidas, por negar la indemnización la Compañía aseguradora, se ha conseguido que ésta satisfaga la cantidad importe de los daños, sin que yo haya tenido que sufrir por causa de LA NACIONAL molestia alguna, y sin desembolso de ninguna especie, pues éstos han sido satisfechos por LA NACIONAL, con lo cual he quedado plenamente convencido de los altos fines moralizadores del Contra-seguro, y ojalá lo tuvieran así presente todos los asegurados, porque en realidad el Contra-seguro es el complemento del Seguro, porque éste sin aquél, resulta las más de las veces ilusorio.

Por todo ello he de hacer presente á Ud. el testimonio de mi más profundo agradecimiento, y quedo obligado á propagar la beneficiosa institución que representa LA NACIONAL, autorizando á Ud. desde luego para que pueda hacer de esta carta pública manifestación ó el uso que crea más conveniente.

De Ud. afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M. Manuel del Fresno..

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS

DE

ANTONIO DÍAZ REBOLLO

Abundante y variado surtido en cuantos artículos abarca tan alimenticio ramo.

Audiencia, 4, CÁCERES.

CAMISERÍA

DE M. REQUEJO

EL BUEN GUSTO

Gran surtido en corbatas, botonaduras y géneros de punto.

Alfonso XIII, 7 — Cáceres.

Café torrefacto marca La Estrella

Café torrefacto marca "La Estrella,"

DE

José Gómez Tejedor.

Único depósito en Cáceres

V. DE GABRIEL GÓMEZ MARCELO

Alfonso XIII, 1

Semanalmente se recibe en cajas metálicas precintadas de 1 kilo, 500 y 250 gramos. También se recibe en elegantes paquetes precintados de 250 y 500 gramos.

Café torrefacto marca La Estrella

Café torrefacto marca "La Estrella,"

Café torrefacto marca "La Estrella,"



Sucursal española de la

COMPañÍA INGLESA

LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

EST. 1848

FUNDADA EN LONDRES EN 1848 y establecida legalmente en España desde 1882.

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables.
Beneficios capitalizados.
Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, 38, Madrid.

Delegado en Extremadura,

D. DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Plaza de San Juan, 14, Cáceres.



LA PALATINE

COMPañÍA INGLESA DE

Seguros contra INCENDIOS y explosiones

Á PRIMA FIJA

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LD.)

La Palatine asegura también contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurren en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, 38, Madrid.

Agente de la provincia de Cáceres,

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Plaza de S. Juan, 14, CÁCERES



LA VILLA DE MADRID

Sombrerería
DE

PEDRO FERNÁNDEZ

Inmenso y variado surtido en sombreros de caballeros; sombreros para sacerdotes, bonetes, birretes y solidcos.

Especialidad en gorras de todas clases,
5, Portal Llano, 5, Cáceres.

Lorenzo Santos, Hermano y Domínguez

2, Ezponda, 2.—CÁCERES

Almacén de curtidos y coloniales. Depósito de piedras para molino,

LA DORDOÑA Y LA FERTÉ

Depósito de ramilletes de fuegos artificiales para festejos públicos, desde 35 á 100 pesetas, Compra venta de pieles de todas clases.

LANAS Y CEREALES

VIUDA DE JULIÁN IGLESIAS

ALMIDON Y PETROLEO marca "EL LEÓN"

Audiencia, 8.—Cáceres.

Fábrica de



Chocolates

Viuda de Francisco Catbela.

Medalla de Oro en la Exposición de Badajoz de 1892.

TÉS Y CAFÉS SUPERIORES

Portal Llano, 15.—Cáceres.

Paños y Novedades.

SASTRERÍA Y ROPAS HECHAS
DE

IGNACIO GIL HOYOS

Inmenso y variado surtido en toda clase de géneros, tanto del Reino como Extranjeros, pertenecientes al ramo de pañería.

Especialidad en merinos, capas, capotes, mantas finas de viaje y ordinarias para campo, paños inglesas y del país é infinidad de artículos simulados imposibles de enumerar.

CÁCERES, Alfonso XIII, núm. 12, CÁCERES

D. Angel Barcia Quijano,

es el apoderado de clases pasivas más activo, y el que sirve con más economía en esta provincia.

OFICINAS: Plazuela de la Isla, núm. 1, bajo,
Cáceres.



ZAPATERÍA
DE

JACINTO GRANADO

Alfonso XIII, 14, Cáceres.

Se sirven toda clase de encargos á la medida, siendo su confección y clase inmejorables, á precios sumamente económicos.

Completo surtido en artículos para señoras, caballeros y niños.

Tejidos, Paquetería, Pasamanería, Quincalla. Paraguas, Cordelería y Coloniales de

TOMÁS PÉREZ

Plaza Mayor, 25.—Cáceres.



LA VUELTA DE LOS DIOSES

Volvieron, sí: de nuestras hondas penas
Los astros protectores condolidos,
Nos mandaron los dioses más queridos
Que tuvieron los griegos en Atenas.

Júpiter, á proteger á la realeza
Llega ya con sus rayos esplendentes,
Que hacen sentir á las plebeyas gentes
La triste realidad de su bajeza.

Síguele Baco, y la atención absorbe,
Como el más popular por sus dislates,
Los banquetes de reyes y magnates
Viniendo á presidir en todo el orbe.

Marte quiso venir, mas no venía,
Porque en su lengua le explicó Vulcano
Que el valor que sirvió para el troyano
Para el moderno mundo no servía.

Él y Plutón ayudarán al arte,
Mezclando con los fuegos de la tierra
Las sustancias mortíferas que encierra,
Más poderosas que el valor de Marte.

Luego Neptuno, que tras ellos viene,
Abrirá los abismos de oceano,
Adonde pueda hundir el ser humano
Cuantas escuadras en el mundo tiene...

Mas falta el dios cantor: ¿dónde está Apolo?...
Apolo está suspenso en las estrellas:
Dice que no le entienden sino ellas,
Y se ha quedado allá cantando solo.

Basta con Baco á celebrar la orgía,
Más pagana que fué en el paganismo;
Porque el canto moderno del cinismo
Nunca ha sido de Apolo la poesía.

Baco es la inspiración ¡qué luz tan clara
La luz del dios que con el gas compite!
Bien pueden los que asistan al convite,
Decir que á Dios han visto cara á cara.

Pero si el gusto á la epopeya inspira
La ambición de ensalzar bárbaros hechos,
También pueden cantar los roncros pechos:
Rusia y Japón les prestarán su lira.

CAROLINA CORONADO.

LOS ZÚÑIGAS, SEÑORES DE PLASENCIA

II

DON PEDRO DE ZÚÑIGA (*)

(Continuación).



SIGAMOS historiando el sistema viejo de la fuerza, empleado en la lucha por la existencia y medro, aunque se tache de digresión en la biografía de D. Pedro de Zúñiga, pues no será para todos oculta la relación que esto tenga con ella.

Como lo que ha venido á ser ley por la costumbre, aunque sea mala, tiene inmensamente mayor fuerza que aquella ley no acostumbrada, aunque sea buena, la de no reconocer los Concejos otros señorios que el Real, dió lugar á tremendas luchas de poblaciones y comarcas por no admitir Señores; véase, por no citar otros muchos ejemplos, la resistencia á admitir el señorío de nuestro biografiado en Ledesma y en Trujillo.

La antigua ley y costumbre de no admitir las comunidades otro señorío que el Real, produjo la salida de los Señores menores en la Tierra de Plasencia de la ciudad, cuando á D. Pedro le hicieron Señor y Conde de ella.

La restablecida por D. Sancho IV en las cortes de Palencia y Valladolid, para conservar la autoridad de los concejos, y precaver el demasiado engrandecimiento de los poderosos, prohibiendo levantar castillos y hacer nuevas poblaciones en términos comunes sin su consentimiento, originó contra D. Pedro de Zúñiga, censuras acerbas, cuando no quiso contribuir con la ciudad, en 1447, á que D. Fernando Alvarez de Toledo no levantase un castillo en Jarandilla:

(*) Véase el número de Julio anterior.

El 30 de Agosto de 1447, la campana gorda de la parroquia de San Esteban de Plasencia, atronaba toda la plaza mayor y hacía gritar á la numerosa concurrencia, para entenderse y darse cuenta del suceso grave que motivaba la llamada á concejo. Lo que la voz no podía transmitir, los semblantes iracundos los revelaban. La multitud iba llenando el rincón y atrio de la iglesia de San Esteban. Solo estaban desocupados los asientos que en derredor de las mesas y debajo del portal de la iglesia estaban ordenados. Luego fueron llegando los caballeros, escuderos y homes buenos, y los fueron ocupando. Después sonaron fuertes y pausadas campanadas y salieron de la Casa de las Gradass, antiguo consistorio, situado en donde hoy la casa de Ayuntamiento, primero los maceros con sus dalmáticas de seda carmesí, que llevaban bordados en la pechera un castillo con sus altas torres, y en el espaldar un peral frutado, demostrando que con la ayuda de la Orden del Perero, fué recobrada la ciudad, tomada por los moros luego de fundada. Detrás iba Pero García Fernández de Miranda, juez y corregidor de la ciudad y su tierra, por el señor Conde D. Pedro de Zúñiga, Justicia Mayor del Rey, Señor de Gibraleón. D. Pedro Ramírez, alcalde; el bachiller Fernán Nuñez, nieto de Fernán Pérez de Monroy, Señor de Oliva, Juan García de Trujillo, Pedro de Alfaro, Rui Diaz de Buezo, alcaide de la fortaleza, Fernando de Avellaneda y Alfonso de Sevilla, que eran de los doce caballeros y escuderos y hombres buenos regidores que habían de ver y ordenar los hechos y haciendas del Concejo. Les abrieron paso por entre la multitud los maceros y fueron á ocupar sus asientos. Luego expulsaron de entre la muchedumbre los niños y separaron la multitud del público del portal por una doble fila de muchachos sentados en el suelo, hijos de los caballeros y escuderos. La concurrencia producía un ruido ensordecedor, que cesó al oír tres campanadas, que dió el sayón tirando de una cuerda colgante del campanario. Acto seguido pregonó las penas del que hablara sin mandado de la Justicia, y hecho el silencio ante Pedro Fernández de Béjar, escribano de nuestro Señor el Rey y su notario público en la su corte y en todos sus reinos y señoríos, y otrosí escribano de los fechos é hacienda del dicho concejo y á la merced del señor Conde; el Concejo, Justicias y Regidores, hablaron por su orden y dijeron:

Que por quanto les fuera dicho que Fernando Alvarez de Toledo, Señor de Oropesa, facia e mandaba facer una fortaleza en la tierra e juridicion desta dicha ciudad e en su perjuicio e dapno sobre lo qual el dicho Concejo, obieron acordado de enbiar sobre ello á Alfon de Salamanca para que en la dicha razon contrallase e denunciase la tal

nueva obra al dicho Fernand Alvarez e al concejo e vecinos de Jarandilla e a otras qualesquier personas maestros carpenteros, pedreros e oficiales e obreros que andobiesen en la dicha obra labrando e las nunciase la dicha nueva obra e las requiriese que jamás en ella no se labrase e lo labrado lo demoliese e destruyese e desbaratasen, sobre lo cual e para ello el dicho concejo e justicia e regidores, le dieron su poder cumplido al dicho Alfonso de Salamanca segun pasó por el dicho Pedro Fernandez escribano; e otrosí, nos el dicho concejo justicia e regidores entregamos al dicho Alfonso de Salamanca nuestro procurador un escripto notado en papel para que el dicho Alon de Salamanca nuestro procurador lo presente ante el dicho concejo, justicia e regidores vecinos e moradores de la dicha Jarandilla e ante qualesquier otras personas que labrasen e edificasen en la dicha obra segun lo que mas cumplidamente en el dicho escripto se contiene, y ansy entregose por el dicho Pedro Fernandez escribano al dicho Alon de Salamanca nuestro procurador, el tenor del qual dicho escripto que ansi entregamos al dicho nuestro procurador par lo presentar como dicho es este que se sigue:

(El escribano leyendo).

«Honrado caballero e señor Fernand Alvarez de Toledo señor de
 »Oropesa, e concejo e justicia e regidores e vecinos e moradores de
 »Jarandilla e a otros qualesquier personas, maestros carpenteros, pe-
 »dreros e oficiales e obreros; a vosotros e a cada uno de vos, yo Al-
 »fon de Salamanca en nombre e como procurador que soy del concejo
 »justicia e regidores, caballeros, escuderos oficiales e omes buenos de
 »la ciudad de Plasencia, vos digo que a noticia de los sobredichos mis
 »partes es venido que vos el dicho Fernan Alvarez en grand e grave
 »dapno e perjuicio del dicho concejo de la dicha ciudad de Plasencia
 »e de su termino e juridicion abedes mandado edificar e labrar e facer
 »de nuevo una casa fuerte en termino e juridicion de la dicha ciudad
 »cerca de Jarandilla e abedes fecho cortar muchos arboles en juridicion
 »de la dicha ciudad e otras muchas cosas para facer el dicho edificio, e
 »vos los dichos vecinos de Jarandilla o alguno o algunos de vos labra-
 »des e andades en la labor del dicho edificio e casa nueva e vosotros los
 »dichos oficiales e carpenteros e operarios, labrades e abedes comen-
 »zado á facer e facedes e abedes comenzado a facer e facedes la dicha
 »casa fuerte, lo qual todo es contra voluntad de los dichos mys par-
 »tes e de la ciudad por se facer en juridicion e termino de la dicha
 »ciudad de Plasencia e en su grande perjuicio, por ende yo enel dicho
 »nombre del dicho concejo e ciudad demando e fago demandación a
 »vos el dicho Fernand Alvarez de la labor nueva ansy como señor de
 »la dicha obra, a vos el dicho concejo e vecinos e moradores de la
 »dicha Jarandilla, e a los otros oficiales e operarios e carpenteros e
 »maestros de la dicha obra, e vos denuncio e requiero a vosotros e a
 »cada uno de vos en el dicho nombre que mas no labredes ni edifica-
 »des en la dicha casa e obra e que demolades e desfagades toda la la-
 »bor que fasta aqui abedes fecho por ser fecho en perjuicio de la dicha
 »ciudad e que de aqui adelante cesades de labrar ni edificar ny mas

»mandar labrar ny edificar en la dicha casa fuerte pero cesando
 »en qualquiera cosa que ende facieredes e se faciere, e la obra
 »e edificio que se ficiere e se edificare en menosprecio e contra-
 »dicion de esta denunciacion de nueva obra, todo ello sea destruido
 »e demolido ansi como fecho esplicitamente menospreciando esta
 »denunciacion, de tal manera que la dicha obra sea derribada e
 »reducida en aquella forma que estaba antes que esta dicha denuncia-
 »cion se ficiere. E bien vedes que en facer casas fortalezas en tales
 »montes e castañares cerca de los pueblos e lugares de la dicha ciu-
 »dad, que siempre ha sido fasta aqui tierra muy segura e han vevido
 »los pobladores della en grande seguridad e en mucha paz y agora
 »facedes la dicha fortaleza nueva cueba de ladrones e de salteadores e
 »malfechores, que tal cosa no debe pasar ni la dicha ciudad ni nuestro
 »señor el conde lo deba consentir; antes acerlo destruir e derribar e
 »se oponer a que tal cosa no pase e ofrecer cuerpos e algos e quanto
 »tiene para lo resistir e destruir, pues se face con mal celo e en des-
 »trucion de nuestro señor el Rey e muy grand dapno de la dicha ciu-
 »dad y su tierra e vecinos della e en gran desonrra e menosprecio del
 »dicho señor Conde cuya es la dicha ciudad, e desta denunciacion que
 »fago en este dia e mes e año pido al presente escribano que me lo de
 »por testimonio en guarda del derecho de los dichos mis partes e mio
 »en su nombre e a los presentes que sean de ello testigos.»

E parece que el dicho Alfon de Salamanca nuestro procurador
 presentó las dichas escrituras de poder escripto en la manera que decia
 e ante las personas e obreros e hedificadores que labraban e andaban
 labrando e sirviendo en la dicha obra e las pidió e requirió que lo
 cumpliesen en todo segun que en ello se contenia, so las protestacio-
 nes e requerimientos en el dicho escripto contenido e que lo notifica-
 se al dicho señor Fernand Alvarez, segun que todo ello mas complida-
 mente por Alvaro Sanches de Toledo escribano de nuestro Señor el Rey
 paso, e por quanto el dicho requerimiento el dicho Alfon de Salaman-
 ca en nuestro nombre e como nuestro procurador lo fizo bien e com-
 plidamente e como en el dicho nuestro escripto que ansy le entrega-
 mos para lo facer se contiene segun parece e paso por el dicho Alvar
 Sanches de Toledo escribano en el nuestro Regimiento es contenido;
 abiendonos el dicho concejo e justicia e regidores e caballeros escude-
 ros vecinos e omes buenos de la dicha ciudad que aqui estamos juntos
 al portal de la dicha iglesia de Señor San Esteban otorgamos e como
 señores ratificamos e abemos por firme rato e seguro para siempre
 valedero, todo quanto por el dicho Alfon de Salamanca nuestro pro-
 curador en nuestro nombre fue denunciado e nunció en la dicha nue-
 va obra e allanamiento de las pedirselas que fizo e lanzamiento en la
 dicha nueva obra e todo lo que sobre ello requirio asi a los del dicho
 lugar de Jarandilla e a cualquier otras personas, maestros carpenteros
 e pedreros e oficiales e obreros e servidores e ayudadores que anda-
 ban en la dicha obra, e asimesmo en persona del dicho bachiller Fer-
 nando de Ferrera que estaba presente, diciendo el dicho bachiller que
 él estaba alli en su lugar e asi como su pariente e conjunta persona del

dicho Fernand Alvarez, so obligacion de los bienes e propios e rentas de nos el dicho concejo que para ello espresamente obligamos e tomamos en nosotros la prosecucion del dicho negocio de la dicha nueva obra dejando al dicho Alfon de Salamanca nuestro procurador en el oficio de nuestra procuración, e por quanto agora nos es fecho entender que el dicho Fernand Alvarez he Toledo despues de lo asi requerido e por nuestra parte mandado e en velipendio dello ha fecho labrar e labra en la dicha fortaleza e torres della e no ha querido cesar dello ni querido demoler ni batir ni destruir lo asi edificado e labrado e fizo labrar e edificar en la dicha obra, despues que la dicha denunciacion e requerimiento e contradicion que por nuestra parte fue fecho a las sobredichas personas e a cada una dellas segun de suso e mas cumplidamente en el dicho requerimiento se contiene al qual nos referimos e segun que por el dicho Alfon de Salamanca fue requerido e protestado e mas largamente paso por el dicho Alvar Sanches de Toledo escribano, por lo qual e segun derecho lo asi edificado e labrado deba ser destruido e derribado e placiendo a Nos el dicho concejo tomarlo todo para nos como cosa nuestra, pues todo fue e es edificado en perjuicio de nos el dicho concejo e en nuestro suelo e tierra e juridicion de la dicha ciudad, e a salvo quede a nuestro señor el conde D. Pedro de Zúñiga señor que es de esta ciudad e de toda su tierra para facer e impunar en todo ello que su merced entienda que es mas complidero a su servicio e a mayor abondamiento requerimos e afrontamos a otro cualquier maestros e obreros mamposteros e alvañiles e otras personas que anduvieren en la dicha obra que luego derriben e manden derribar, e destruir e demoler todo lo asi fasta aqui edificado e fecho e labrado e dende adelante no se labre ni mande mas labrar ni edificar enello e si non protestamos de ge lo contrallar e facer derribar como á cosa que se face en contra de nuestro señor el conde e en su tierra e juridicion de la dicha ciudad e vecinos della, en testimonio de lo qual otorgamos esta nuestra ratificacion ante el dicho Pedro Fernandez de Bejar e su notario publico en la corte e en todos los sus señorios, e otrosi escribano de los fechos e hacienda de nos el dicho concejo al qual rogamos que las escribiese o ficiese escribir e las signase de con su signo e a los presentes que fueran dello testigos e asi mesmo hacer un traslado o mas a quien lo quisiese desta dicha su ratificacion de..... por manera que venga a noticia de todas las comarcas e vecinos dellas. Testigos que estaban presentes Alfon de Toro e Diego de Buezo e Diego de Sobrado e el alguacil Pedro Bañuelos vecinos de Plasencia, e yo el dicho Pedro Fernandez escribano e notario publico susodicho fui presente á todo esto que dicho es en el dicho concejo e ayuntamiento á la dicha eglesia de señor San Esteban en uno con los dichos testigos e por que paso ante mi esta carta de ratificacion ansi e por ende fice aqui este mio signo en testimonio de verdad: Pedro Fernandez.

Fué grande el enojo del Condestable D. Alvaro de Luna, al saber la sentencia dada por la Reina, el Príncipe y los demás encargados

por el Rey de juzgarle (1442) y se retiró á Escalona á esperar mejores tiempos.

Luego comenzó con gran sigilo á tratar por una parte con el Rey de Navarra y el Infante, y por otra con el Almirante y D. Juan Pacheco, que ya era gran privado del Príncipe y estaba casado con una sobrina del Almirante, hija de su hermana y de Pedro Portocarrero, Señor de Moguer; lo cual sabido por el de Navarra y el Infante y sus parciales trataron de destruirle y para mejor hacerlo acordaron que el Rey desde Burgos, donde estaba, se viniese á Madrigal y viniendo allí el Príncipe y estando todos juntos estudiar el modo de llevar á cabo más fácilmente su propósito.

Estando el Rey en Toro (1442) los que (1) querían restablecer á D. Álvaro en su privanza, hicieron una mina hacia el Castillo para matar, cuando estuvieran en Consejo, al Rey de Navarra, al Almirante y sus parciales; pero fueron descubiertas conspiración y mina y fueron castigados los culpables y luego el Rey salió para Valladolid.

Periáñez y otros criados del Condestable, volvieron á la Corte con la aquiescencia del Rey de Navarra y el Almirante. Los Condes de Plasencia y Benavente se fueron á sus tierras y el Rey para Madrid, y de aquí para Ávila, y se entregó en la torre ó cimborrio de la Ca-

(1)

NOTAS ACLARATORIAS DEL TEXTO

Antes de salir de Toro D. Juan Segundo en 30 de Diciembre de 1441, según carta Real de esta fecha que podía contarse de 1442, trocó con D. Pedro de Zúñiga su Justicia Mayor, la ciudad de Plasencia por la villa de Trujillo que no le quiso recibir, y en 2 de Enero de 1442, también en Toro, dió una cédula para que los Alcaldes, Alguaciles, Regidores, Caballeros, Escuderos, etc., de Plasencia, le recibiesen por Señor y se le dió posesión en 15 de Enero de este año de 1442, (Licinia Saez. De monedas, página 465.)

Al tomar posesión D. Pedro de Zúñiga del Condado, era Obispo de Plasencia desde 1447 á 1448, en que fué trasladado á Sigüenza, D. Gonzalo de Santamaría hijo del sabio judío converso D. Pablo, Obispo de Cartagena. Las dignidades en el cabildo catedral, eran: Deán, D. Alvaro de Monroy, hijo mayor de Fernán Rodríguez de Monroy y D.^a Isabel de Almaraz, Señora de Monroy y las Quebradas, Belvis, Almaraz y Deleytosa; Arcediano de Plasencia y Béjar, D. Rodrigo de Carvajal, hermano del Cardenal D. Juan; Chantre, D. Juan Jiménez, al que sucedió D. Gonzalo Gutiérrez de la Calleja; Arcediano de Trujillo y Medellín D. Alonso García de Santamaría y después Rodrigo González de Illescas; Tesorero, D. Gonzalo Gutiérrez de la Calleja y después que fué promovido á la Chantria le sustituyó D. Alonso García de Santamaría.

Un sobrino de este Obispo D. Gonzalo Santamaría, llamado Diego Jiménez de Burgos, casó con Juana Núñez, hija del bachiller Fernán Núñez, en quien vinculó su abuelo Fernán Pérez de Monroy, hermano de D. Nuño, Abad de Santander, la casa y señorío del Oliva. Dicho Diego Burgos, sobrino del Obispo, por escritura ante Fernán López en el año 1440, recibió del Cabildo Catedral una casa que lindaba con otra del mismo Cabildo por una parte y por otra parte con la torre del bachiller Fernán Núñez, que ya ejercía la abogacia el año 1405, en la calle de la Rúa (Zapatería) esquina de la calle Arenillas, el cual Diego dió 400 maravedis de yerbas sobre la heredad de su mujer Aldea de Don Gil (hoy despoblada) con consentimiento de ella.

Pongo esta nota para que la pueda utilizar alguno que quiera continuar mis investigaciones titu-

tedral, y de allí volvió á Madrigal con el Rey de Navarra y todos los que con él iban, á los cuales el Príncipe se manifestaba quejoso de lo que había hecho el Rey en Avila. D. Juan Segundo marchó luego á Arévalo, de allí al Espinar y luego á Talavera, porque tenía noticia se había sublevado la población á favor del Príncipe, llevando la voz suya Pero Suárez, hijo de García Álvarez, Señor de Oropesa.

El Rey mandó al Infante D. Enrique que estaba en Toledo, se le incorporara en el camino y juntos fueron á Talavera, á donde llamó á García Álvarez, y le prendió luego que llegó. Entregada que le fué Talavera, el Rey se fué para Toledo. Salió de Escalona el Condestable al camino de Toledo y conferenció con el Rey de Navarra y con el Infante D. Enrique. Estando el de Castilla en Toledo, las Hermandades hechas en Álava con aquiescencia suya, se ensoberbecieron y acometieron á los caballeros y sus haciendas, derribándoles sus casas fuertes y sitiándoles en ellas, por lo que ellos y los Grandes pidieron auxilio á sus familias y acometieron á las Hermandades, las derrotaron y escarmentaron.

Estando el Rey de Castilla en Escalona, nació una hija al Condestable y este Rey D. Juan Segundo fué su padrino de bautismo, con gran escándalo en los enemigos de la privanza de D. Álvaro.

ladas *¿Colón extremeño?* publicadas en la REVISTA DE EXTREMADURA, t. V, porque allí se indicaba pudiera ser del enlace de la familia de este Obispo con la de los Monroyes.

Al ser trasladado el Obispo D. Gonzalo de Santa Maria al obispado de Sigüenza figuraban como canónigos el doctor Juan Fernández de Betanzos, el Bachiller Ruy Garcia de Salamanca y Toribio Martinez de Villalva. Eran Racioneros: Vasco Gómez de Saavedra, Alfonso González de Amusgo, Nicolás Fernández de Sandoval, el bachiller Juan Gómez, Pedro Fernández de Logroño, Luis Garcia de Trujillo y el bachiller Gil Garcia de la Puente.

Sucedió al Obispo D. Gonzalo en el Obispado el Cardenal de San Angelo D. Juan de Carvajal hasta 1469, y eran las dignidades en tiempo de este sapientísimo Cardenal, diplomático, Obispo de Plasencia, las siguientes: Arcediano de Plasencia y Béjar, D. Rodrigo de Carvajal, que después fué Deán y sucedióle D. Sancho de Carvajal.—Deán, D. Alvaro de Salazar y por su muerte D. Fadrique de Zúñiga y después D. Rodrigo de Carvajal, hermano del Cardenal.—Chantre, D. Ruy Diaz de Salamanca.—Arcediano de Trujillo y Medellín, D. Pedro Gonzalez Illescas y después D. Alvaro Fernández de Medina.—Tesorero, D. Alonso Garcia de Santamaria y después D. Fernando de Valmuela y por su muerte D. Alvaro de Carvajal.

RENTAS DEL CABILDO

Habían bajado mucho las rentas del Cabildo Catedral, á causa de las discordias y guerras civiles causantes de la inseguridad en los campos, atropellos, robos de ganados, muerte de los ganaderos y cultivadores.

Solían rentar, no obstante tantas guerras, las propiedades rústicas y urbanas del Cabildo, ciento cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho maravedises que equivalen en nuestros tiempos á 364700 reales, siendo el precio de la fanega de trigo en aquéllos, el de veinte maravedis cuando más valia; y el de hoy, el de cincuenta reales; cuyo ingreso de 364700 reales, que valdrian hoy los 145888 maravedises de aquellos tiempos, se repartían, pongo por ejemplo el año 1460, entre el Deán D. Alvaro de Salazar; el Arcediano de Plasencia D. Rodrigo de Carvajal; el Chantre D. Ruy Garcia de Salamanca; el Arcediano de Trujillo D. Alfonso Fernández de Medina; el Tesorero D. Alonso Garcia, los cuales cobraban doble que los canónigos. Los canónigos cobraban doble que los racioneros y

Estas cosas pasadas (1443), el Infante por mandado del Rey partió para Andalucía, el Rey para Madrigal y fué para Paradinas y de allí á Rágama, donde estuvo algunos días hasta que le prepararan su aposentamiento en Madrigal; y estando en Rágama, el Príncipe le pidió reuniese Caballeros, Prelados y Doctores, y hubiese su Consejo; en él pidió el Príncipe que fueran presos varios caballeros y mudados todos los oficiales que el Rey tenía afectos al Condestable y que salieran de la Corte, lo cual así se hizo contrariando la voluntad del Rey, de la cual estaban menos seguros los que le rodeaban desde que encompadró con D. Álvaro; por lo que le pusieron una grande vigilancia que impidiera toda comunicación con el Condestable, dejándole como secuestrado.

ENTRA D. PEDRO DE ZÚÑIGA EN LA LIGA QUE SE HIZO PARA LIBERTAR AL REY.—El Rey marchó de Rágama á Madrigal y de allí á Tordesillas.

El astuto fraile Obispo de Ávila, Barrientos, se propuso libertar al Rey, empleando su habilidad acreditada: dijo á D. Juan Pacheco, privado del Príncipe, que á él culparían de que el Príncipe tuviera secuestrado al Rey, cosa que no podía convenirle. Pacheco así lo creyó y conocida del Obispo su creencia, le dijo que para evitarlo convendría que el Príncipe se fuera á Segovia; él se fué á Bonilla y conferen-

eran canónigos á percibir: el doctor Juan Fernández de Betanzos; Juan Martínez de Villarreal; Toribio Martínez de Villalba; Juan Gómez y Pedro de Carvajal. Los Racioneros eran: Ruy González; Nicolás Fernández; Sancho de Carvajal; *D. Pedro de Zúñiga*; Diego de Carvajal. Lo demás se distribuía en el personal menudo y además en lo que manualmente se distribuía en aniversarios á los asistentes.

REGIDORES

Cuando dieron el Cordado de Plasencia á D. Pedro de Zúñiga en 1442, todavía no se había reducido el número de regidores al de doce, como D. Juan Segundo ordenó en las cortes de Guadalupe del año 1436; y eran regidores de Plasencia ó sean los caballeros y hombres buenos que habian de entender en las cosas de hacienda del Concejo: Diego Rodríguez de Carvajal; Juan García de Trujillo; Gonzalo Vallejo; el Bachiller Fernán Nuñez; Pedro de Alfaro Ruy Díaz de Buezo; Fernando de Avellaneda; Alfonso de Sevilla; el Doctor Garcilópez de Carvajal; Gutierre González de Trejo; Alonso Fernández de Logroño; Ferrán González de Villanueva; Juan Rodríguez de Sevilla y Gonzalo Ruiz de Camargo.

ESTAS SON ALGUNAS DE LAS PERSONAS QUE DESDE EL AÑO 1430 AL 1454 EN QUE MURIÓ D. PEDRO DE ZÚÑIGA, FIGURAN EN ALGUNOS DOCUMENTOS OTORGADOS EN PLASENCIA.

1450.—El bachiller Diego Fernández Bravo vecino de Ojalvo (despoblado en el Valle de Plasencia). Ferrán González de Villanueva (regidor).

1452.—El bachiller Juan Fernández (canónigo).

1455.—Ruy Gómez (racionero). Fernán Pérez.—Gonzalo Gutierrez de la Calleja (tesorero). D. Diego Sánchez de Riotortillo (caballero de Plasencia). Bachiller, Juan Fernández.

1454.—Juan Fernández de Cabreros y Pedro Martínez (notario). Alfón Fernández de Logroño (regidor), renunció una casa en la calle de Zapatería y la tomó Pedro de Cepeda, escudero de Juan Rodríguez de Sevilla, (regidor); Juan de Plasencia, primo y criado del doctor Garcia López; el bachiller Luis Fernández y Gonzalo de Jarandilla; Pedro Martínez (notario); Juan Fernández, canónigo y Provisor del Obispo D. Conzalo de Santamaria.

ció con el Condestable induciéndole á que se aviniera con el Príncipe. El Condestable desconfiaba del éxito y el Obispo le ofreció conseguir la ayuda del *Conde de Plasencia*, el de Alba, Haro, Castañeda y otros. Prosiguiendo Barrientos en su propósito, hizo que el Arzobispo don Gutierre se posesionase del Arzobispado de Toledo y con esto obtuvo el apoyo para el Príncipe de su sobrino el Conde de Alba.

Secundando al Obispo el Conde de Haro, fué á Curiel á concertarse con el *Conde de Plasencia* y descubiertos estos tratos por los contrarios, le salieron al camino cuando volvía, le persiguieron para prenderle y tuvo que refugiarse en Balvases, que era behetría de D. Pedro de Zúñiga. Luego llamó gente creyendo que le acudiría el Príncipe con la suya, que estaba en Tordesillas. El Príncipe fué con los que iban contra el de Haro, disimulando sus intenciones; pero como desconfiaba de lo que había tramado el Obispo de Ávila, avino al de Haro con sus perseguidores.

Se fué el Príncipe para Segovía y siguió las negociaciones de librar al Rey con D. Álvaro y el Obispo Barrientos por espacio de seis meses; pero no tan secretas que los secuestradores del Rey no sospecharan del Príncipe; por lo que, de acuerdo con el Obispo, fingió que iba á Tordesillas contra D. Álvaro y comunicó al Rey su concierto

1 435.—D. Alfonso García, arcediano de Trujillo; Juan Martínez de Villalobos, (canónigo); Pedro Fernández, Ruy González y Alfonso González (racioneros); Pedro González, (racionero Notario Apostólico); Pedro Fernández, (escribano público).

1 436.—Ruy Diaz de Córdoba, físico y cirujano de Plasencia; Gonzalo Ruiz, clérigo de Santiago; Gonzalo Blázquez de Bejar, hijo de Alvar Blázquez y yerno del racionero de la catedral Pedro Fernández de Soria; Fernán Alvarez de Toledo, sochantre; Diego González de Carvajal; Alfonso Fernández Brabo, bachiller y vicario de la Audiencia Eclesiástica, arrendó el primero un solar y corral cerca de la Puerta de Trujillo, lindante por detrás con casas grandes de su madre D.^a Isabel de Carvajal, y fueron testigos Sancho Ortiz y Ruiz Garcia, canónigos, Pedro Fernández y Vasco Gómez, racioneros.

1 437.—Francisco Fernández, hijo de Toribio Fernández del Barco, arrendó varias fincas y fueron sus fiadores Diego Gómez de Almaraz y Juan Rodríguez de Sevilla, criado del doctor García López de Carvajal; testigos Juan Martínez y Ruy González, canónigos; Pedro Fernández y Nicolás Castroverde, racioneros, y Francisco Fernández, clérigo diácono.

1 438.—D. Alvaro de Monroy, Deán de Plasencia, Nicolás Feruán lez de Sandobal, racionero; Mencia González, hija de Pedro González, racionero difunto, tomó una casa en la calle del Sol, lindante á la de Pedro de Barahona, y fueron testigos Martín Fernández de Logroño, escribano público; Pedro Fernández de Soria y Ruy González, racionero; Gutiérrez González del Barco, notario; el doctor García López de Carvajal, permutó una tierra por una casa en la calle de Trujillo, lindante á otra suya por una parte y de la otra con casa de Diego Gómez de Almaraz; fueron testigos Miguel Trujillo; Juan de Carvajal, criado del doctor Diego González, clérigo compañero; Pedro Fernández, Notario; Juan Fernández de la Magdalena, compañero en la Catedral, y Gome Fernandez, cura de la parroquial de San Vicente de Plasencia; Gutiérrez González del Barco, notario; Toribio Martínez de Villalva, familiar del Sr. Obispo y otros ya mencionados.

1 439.—Juan Ruiz de Camargo, bachiller y Canónigo de Zamora y Coria, Capellán del Rey D. Juan Segundo é hijo de Juan Ruiz de Camargo, vecino de Plasencia.

1 440.—D. Alfonso González de Amusco, racionero; D. Gonzalo Gutiérrez de la Calleja, Chan-

de libertarle ayudado de Pacheco, el Condestable D. Álvaro y el Obispo de Ávila Barrientos. El Príncipe, el Obispo y Pacheco, fueron á Torre de Lobatón á las bodas del Infante D. Enrique con D.^a Beatriz, hermana del Conde de Benavente; y el Príncipe, siguiendo su fingimiento, cuando volvieron á Tordesillas, trató con el Rey de Navarra que allí estaba, de destruir al Condestable por completo en su privanza, y acordaron citar para Arévalo á los que quisieran contribuir á la ruina de D. Álvaro y que allí fuera el Rey y su corte para más facilidad.

Antes de partir para Arévalo el Príncipe, habló otra vez con el Rey y se concertaron en que se fingiese enfermo al otro día y el Príncipe traería cédula doble de seguridad y las firmarían y así se hizo, sin que se percataran de ello los muchos y diligentes vigilantes que tenían puestos al Rey; pero por lo alegre que después vieron á D. Juan sospecharon que algo se había tramado que después había de bordarse.

El Príncipe se despidió del Rey de Navarra y sus adeptos para Segovia, prometiéndoles ir á Arévalo cuando estuvieren allí. Cuando iba camino de Segovia con el Obispo de Avila, le asaltó el temor de las consecuencias de su prometida ida á Arévalo y el Obispo le dijo que lejos de haber inconveniencia en la promesa, sería de provecho para su propósito porque él, el Obispo, estorbaría la ida del Rey y los

tre, y Sancho Ortiz de Astúñiga, canónigo; D. Rodrigo de Carvajal, licenciado en leyes y arcediano de Plasencia y Béjar; Diego Jiménez de Burgos, sobrino del Sr. Obispo, vecino de Plasencia, tomó una casa al Cabildo en la calle de la Rúa (Zapatería), en donde moraba Alfonso de Logroño, racionero; linda á la torre del bachiller Fernán Núñez, y dió de su mujer Juana Núñez en la aldea de San Gil (despoblada hoy) 400 maravedis anuales de yerbas, y fueron testigos Gonzalo Vallejo; Pedro de Alfaro; Fernán López, escribano; Pedro Gil; Luis Gil de Güete; Martín de Güete, y Juan de Alba, vecinos de Plasencia; Ruy García, de Salamanca, Canónigo, recibió del Cabildo una casa calle de la Rúa; linda con casas de García Alvarez de Toledo, Señor de Oropesa.

1 4 4 2—Pedro Fernández, notario, recibió en arriendo un pedazo de tierra, linde á viña de Ruy Diaz de Buezo, alcayde de la Fortaleza, y de la de Pedro Suarez de Alfaro y de la de Juana Nuñez, mujer de Juan Gutierrez de Valencia. Fueron testigos Blasco Fernández de Madrigal el viejo; Ruy González y Toribio Martín de Villanueva, racioneros; Pedro Fernández de Logroño, también racionero y Fernan Garcia de Palencia, armero.

1 4 4 3—Diego de Solís, hijo de Snero Alfonso de Solís, arrendó la heredad de San Pedro, testigos Juan de Carvajal, Juan Rodrigues de Sevilla y Alonso Fernández Arnalte y otros ya mencionados.

1 4 4 4—Juró D. Alvaro de Salazar deán, testigos Luis González, racionero, y Juan Sánchez, notario público.

1 4 4 8—Alfonso Garcia tesorero, doctor D. Juan Fernández de Betanzos, bachiller Ruy Garcia de Salamanca, Toribio Martinez de Villalva y Gonzalo Blázquez, Vasco Gómez, Alonso González de Musco, Nicolás Fernández de Logroño y el bachiller Gil González de la Fuente, racioneros, Diego González y Francisco Sánchez, clérigos campaneros, Diego de Almendras, vecinos de Plasencia.

1 4 4 9—El tesorero Juan Rodrigues de Sevilla vecino y regidor de Plasencia.

1 4 5 0—D. Rodrigo de Carvajal arcediano de Plasencia y provisor.

1 4 5 1—D. Diego de Heredia provisor y vicario del Cardenal D. Juan de Carvajal obispo de Plasencia. D. Gutierre González de Carvajal recibe un pedazo de tierra muladar junto á un solar de Marigonzález, mujer que fué de Ruy Diaz de Vega á la Puerta de Berrozana (este Gutierre era el padre de Micael de Carvajal, el trágico).

contrarios de D. Alvaro y la falta de ellos le serviría de pretexto para romper el compromiso contraído y apoyar al Condestable abiertamente.

Para la consecución de su propósito, el Obispo Barrientos se fué á Arévalo y dijo á los aposentadores que allí estaban, que aposentasen al Príncipe y su gente dentro de la villa, y también al Rey de Navarra y algunos de sus oficiales; pero que á la gente del de Navarra la alojaran fuera en los arrabales de la población, lo cual hizo desconfiar al Rey de Navarra y se suspendió la ida del Rey y su corte que era lo que se proponía Barrientos.

Después el Príncipe se quejó al Rey de Navarra y los demás aliados porque no habían ido á Arévalo. Ellos enviaron sus excusas y le citaron para verse en Olmedo, poniéndole en otro aprieto como el de la reunión propuesta para Arévalo, del cual salió diciéndoles que de ir sería decoroso cumplimentase primero al Rey estando tan cerca; lo cual se les hizo muy sospechoso y trataron por otras vías concertar las cosas contra el Condestable. Empezaron las negociaciones por escrito y el Obispo de Ávila procuró al poner las condiciones añadir una por la que, si no se cumpliese, quedasen nulas todas y á este fin consignó que todo se haría guardando la preeminencia del Rey.

1452—Gutierre González, notario público del obispado, arrendó á Gonzalo Ruiz de Camargo cuatro yugadas de la heredad de Retortillo el somero. Vasco Gómez, racionero.

1455—Pedro Suárez regidor, Gonzalo Camargo regidor, Pedro Fernández de Logroño y Luis Garcia de Trujillo, racioneros; Mateo Sánchez, pertegüero; D. Pedro González de Illescas, arcediano de Trujillo y Medellín; el tesorero Juan Rodríguez de Sevilla, regidor; Juan Fernández de Belvis, Diego Sánchez y Estéban Ruiz, clérigos capellanes de la Catedral; Gutierre González del Barco, notario.

1454—En la donación de dos terceras partes de la dehesa Valsalgado figuran Juan de Carvajal, Gome de Carvajal, Pero Fernández, notario; Alfonso Garcia de Oliva, clérigo campanero; Diego Fernández Paniagua, Juan Fernández de Cabrero, notario; Juana González mujer de Juau Fernández de Cabreros el viejo, Alfonso Garcia de Santamaria, tesorero.

ESTOS SON ALGUNOS MOROS Y JUDÍOS DE LAS CIENTO Y PICO DE FAMILIAS DE ELLOS QUE HABÍA EN PLASENCIA EN TIEMPOS DEL QUE FUÉ CONDE DE DICHA CIUDAD D. PEDRO DE ZÚÑIGA

1454—Amat, moro tejedor, arrendó una casa en la plaza en el Portal del Pan, la cual la habitaba Abrehen Chicala.

1456—Yusefe Champus Arañon, judío herrero, tomó una casa calle de Zapatería; su hijo, Abraham Arañon herrero; Yefada Daza, hijo de Huyo Daza.

1458—Simuel Aruso y Yusef Aruso hijos de Abraham, zapateros judíos, tomaron en arriendo una casa en la plaza, linde á la de D. Arrodaméz, moro carpintero, fiador Yusef Aruso su hermano.

1440—Indacaces, judío, hijo de Pedro González tundidor, recibió una casa en la plaza.

1442—A Zafines Capa, judío jubeleño, una casa en la calle de la Rúa linde á la de Yusef Molio judío zapatero. Rabi Yuda tamboretero, una casa calle de la Rúa (Zapatería).

1445—Azan, ferrador moro, por su vida y la de su mujer Marelmen tomó una casa en arriendo lindante al mesón que había cerca de San Esteban, esquina á la calle que iba á los Casares de Diego Gomez de Almaraz, frente al cementerio de San Esteban.

1450—Salamon Aleen Habibe, judío. Yucef Aleen Habibe su hermano. Yuzafe Bejarano, moro.

Por esto se ve ejercían todas las artes estas gentes, y ocupaban las mejores calles con ellas y el comercio.

El Príncipe volvió á Segovia y el Obispo de Avila concertó al Arzobispo de Toledo, al Conde de Alba sobrino del dicho Arzobispo y á otros, en esto de la liberación del Rey.

Ya en este estado de cosas, el Príncipe se fué á Ávila y desde allí escribió sus cartas á todo el Reino, llamando á todos los Caballeros para librar al Rey, y luego se ofrecieron á librarle: el *Conde de Plasencia* y los de Haro y Castañeda, D. Álvaro de Luna, el Arzobispo de Toledo y su sobrino, Iñigo López de Mendoza y otros; los cuales empezaron á preparar sus gentes, por lo que, el Rey de Navarra preguntó al Príncipe por qué la había movido y le contestó que él tenía entendido que movían las suyas los guardadores del Rey, su padre, y él lo hacía para unirse á ellos y hacer lo que fuera razón se hiciese. Esta contestación no satisfizo al de Navarra y los suyos, por lo que se apresuró á mandar á Alvar García de Santamaría con las capitulaciones contra D. Álvaro de Luna firmadas, y luego que vió el Obispo de Ávila que todas estaban conformes, preguntó si estaban también conformes con la de guardar las preeminencias del Rey. Alvar García le preguntó que cuáles eran. El Obispo, en suma le dijo que estar el Rey en libertad. Luego Alvar García habló con el Príncipe y viendo y oyendo que estaban los dos conformes en sus contestaciones, se despidió de ellos convencido de que todo lo tenían preparado para conseguir la liberación del Rey.

Mandó el Príncipe desde Ávila se le juntaran y se le juntaron el Arzobispo de Toledo y el Conde de Alba, su sobrino y la gente del Condestable; y deliberando si con la poca gente que contaban les convendría ir directamente á librar al Rey; decidieron irse á Burgos y allí se les juntaron las de Iñigo Lopez y las de los Condes de *Plasencia*, Haro y Castañeda.

El Rey de Navarra salió de Tordesillas contra el Príncipe, después de mandar al de Castilla á Portillo, bajo la guarda del Conde de Castro y el Príncipe salió de Burgos contra el Rey de Navarra. Se avistaron en Pampliega: el Príncipe con 3.000 de á caballo y 4.000 peones y el de Navarra con 2.000 de caballería. Asentaron sus reales teniendo al medio una acequia honda. Estaban casi concertados por mediación de unos religiosos y se interrumpió el concierto porque se trabó una escaramuza entre García de Herrera y su gente, que venía á unirse al de Navarra y el Conde de Alba y la suya que le vió venir. Se generalizó la pelea (1444) y se suspendió el concierto y la lucha por la oscuridad de la noche y amparado de ella sin que se le sintiera, se fué el Rey de Navarra con su gente á refugiar en Palencia.

El Rey de Castilla salió de Portillo á caza con el Conde de Castro, que le guardaba, y luego dijo que iba á comer en Mojados con el Cardenal de San Pedro y de allí despidió al Conde, su guardián, diciéndole se partiría para Valladolid, donde le esperaban. Allí llegó el Obispo de Ávila que lo supo, á enterarle, y enterado el Rey se fué á dormir á Dueñas, en donde llegaron el Príncipe y el Condestable. Unidos fueron al otro día al real, que estaba ya mudado cerca de Palencia. El Rey de Navarra (1444), luego que supo la libertad del de Castilla, marchó para su Reino y sus demás aliados para sus tierras, dedicándose el de Castilla á tomarles todas sus villas y fortalezas, llevando entre tanto la gobernación del Reino el Obispo de Avila y el Doctor Periañez, Señor que era de Granadilla, el cual siendo ya muy viejo en fines de 1444, cuando llegó con el Rey á Burgos, falleció.

El Rey salió de Burgos para Medina del Campo, y á pocos días de llegar llegaron el Príncipe y el Condestable de perseguir al Infante D. Enrique. Poco después supo que el Infante y el de Navarra trataban por cartas con algunos caballeros castellanos, de volver otra vez á entrar en Castilla.

El Rey (1445) de acuerdo en Medina con los Grandes y los Procuradores del Reino, que allí estaban, salió contra el de Navarra y el Infante, luego que supo que habían entrado en Castilla, y en el Espinar supo la muerte de la Reina de Portugal D.^a Leonor, hermana de su mujer, que estaba en Toledo en el Monasterio de Santo Domingo el Real, y supo la muerte de su mujer ocurrida en Villacastín, aldea de Segovia, y se divulgó que las dos habían sido envenenadas.

VICENTE PAREDES.

(Continuará).

MIRANDO AL CIELO

Para mi amigo Guillermo Moreno.



la misma hora, en fin, en que tus ojos contemplaban dichosos el azahar que coronaba la adorable cabeza de la mujer que elegiste, iba yo desolado tejiendo corona de azahares y rosas para mi santa virgencita en sus desposorios con la muerte.

Fué aquella hora, la más cruel, la más triste de mi vida.

Tras de un batallar rudo y sin descanso, en que la esperanza venía á reemplazar á la desolación y acabamiento de mi alma, llegó el trágico instante, en que los hermosísimos ojos de mi muerta, se abrieron por última vez clavándolos en los míos; su carita se contrajo en supremo dolor: mortal palidez cubrió sus mejillas y concentrando en la mirada una ardiente súplica muda de salvación, saltó ruidosa de sus labios, aterrador torrente de sangre, que salpicó mi rostro, quemándolo, que salpicó la medalla de la virgen que yo colgué de su cuello en los momentos en que comprendí que la ciencia no podía nada contra la enfermedad poderosa.

¡Dios mío! Quise yo presenciar la catástrofe. Cobardía y desamor hubiera sido abandonar á mi virgencita, y dejar el sufrimiento para ella sola. No; quería yo, y quiero ahora mismo sufrir; entonces con ella, y ahora con el recuerdo indeleble de aquél agonizar tremendo. Le pedí á Dios con la más grande humildad ¡que me dejara á mi Trini, que no me la quitara! No quiso; bendito sea.

Y ya cuando las manos de su madre y las mías, vistieron y lavaron el adorado cuerpo, sentí un alivio grande y se secaron mis ojos, y tejí guirnaldas blancas como su almita, y me figuré que ella estaba allí á mi lado, dándome besos de contento celestial; gloriosa en su dicha inacabable, sonriéndome y alentándome para proseguir la corta

lucha de la vida, hasta que llegue el momento de arribar como ella al puerto seguro de la vida, en el que me esperan «sus manitas que tanto acariciaron mi rostro para que me sirvan de peldaños para ascender al Paraíso», como en carta consoladora y sublime de ternura me dice mi fraternal amigo Arturo Núñez, el catedrático ilustre de la Universidad de Salamanca.

¿Comprendes ahora el *por qué* de mi entereza ante tal desolación?

José María Gabriel y Galán, el poeta cristiano más grande que tiene España, seca mi llanto con estas severas palabras, dignas de la grandeza de su alma:

«¡Ya tiene tu Trini un padre mejor que tú!»

Flota la mía en un ambiente ultramundano, y encuentro consolaciones divinas que acarician mi espíritu dolorido y lo entonan y hacen fuerte para proseguir el calvario de la vida.

¿A qué llorar? Un vivir demasiado humano es el culpable de que los golpes de la vida nos duelan más.

Siempre encorvados mirando á la tierra, al volver los ojos al Cielo quedamos deslumbrados y casi ciegos por la acción de una Luz á la que no están hechos nuestros *sentidos*.

Aquel duelo sigue lacerando mi corazón de hombre sensible, pero mi alma goza las alegrías purísimas que emanan de la rumia constante de los versos de Guerra Junqueiro, que me parecen escritos para mi Trini:

«Ai, dormi, creanças! que no azul divino

Brincareis alegres como Deos-menino...

Partirá comvosco, porque é vosso irmão,

A laranja—o mundo, que lá tem na mão...»

Y así me figuro á mi virgencita, jugando con el Niño-Dios, en plena dicha teniendo lástima de los dolores de los que aquí abajo la quisimos tanto.

*
* *

A tus amores de la tierra, ennoblecidos y santificados por el azahar, quiero yo llevar el dejo de tristeza que impregna este relato, para que no llegue á ocurrirte lo que á mí, que ocupado en mirar sólo á la tierra, cuando tuve que elevar los ojos á Dios quedé deslumbrado y casi ciego...

CROTONTILO.

Guijo de Santa Bárbara, Julio 1904

TOMO VI.—CUAD. IX.

LA EXPOSICIÓN DE PINTURA DEL ATENEO DE BADAJOZ



RAZÓN tenía Gómez Carrillo, el cronista parisiense, cuando al ocuparse en una de sus crónicas del gusto que generalmente suele reinar para la colocación de cuadros, decía que eran dignos de odio esos contrastes rudos, esas vicindades heterogéneas de lienzos opuestos, que desconciertan y excitan los nervios aun de los menos delicados. Y en efecto, nada más digno de aborrecimiento que esos choques de livideces autumnales con violencias veraniegas, esos estallidos de rojo entre vaporosos y tenues espacios de finos matices, y esos chorros de luz interpuestos entre paisajes tristes donde predominan los tonos dulces de las suaves tintas otoñales.

Los encargados de colocar las obras, por lo general no se fijan en esto, solo miran el espacio de muro que hay que cubrir con lienzos y nada les importa, ni para nada cuentan con el asunto que estos representan, dándose el caso de aparecer á veces juntos, en irritante consorcio, cuadros cuyo vigor brutal destruye la suavidad casi anémica de los que tienen al lado.

Uno por ejemplo, representa un juncar por entre cuyas cañas verdes y flexibles deja ver una ondina sus carnes de nardo, el otro es un bodegón donde entre trapos y tiznes el dorado metal de una chocolatera brilla.

El terrible contraste aquilata notablemente el valor de las dos

obras, la poesía que emana del primero la destruye la vulgaridad que representa el segundo y el efecto de verdad que éste contiene, se pierde ante el ensueño en que al visitante sumerge la contemplación de aquél.

Estos defectos de colocación que tanto perjudican á la reputación del artista aminorando el valor de sus producciones, no puede decirse que afecten á varios y determinados museos, son comunes á todos y como tales han pasado inadvertidos, siendo así que su corrección es una de las modificaciones que más pronto se debiera implantar en toda verdadera Exposición.

Y una vez dicho esto á modo de preámbulo, pasemos al examen de las obras, que si bien ligera, han de darnos una idea del desarrollo que ha alcanzado el arte en esta parte baja de nuestra región.

La primera visita—dice el P. Cil—que hacemos á toda Exposición de bellas artes la dedicamos siempre á recibir impresiones en conjunto, impresiones ópticas.

La multitud de cuadros no nos permite en una sola sesión formarnos idea acabada de ellos, ni apreciar sus bellezas ó sus defectos, y tan sólo nos contentamos con dar un vistazo, lo suficiente para recibir las emociones que pudiéramos llamar retinarias de la luz y los colores y prepararnos para hacer la segunda y más importante visita, en la que ya, no es solo nuestra retina la que va á recibir impresiones agradables, sino principalmente nuestra alma, nuestra alma, que va á seleccionar los cuadros, á indagar cuáles la hacen pensar y sentir, á observar qué y cómo piensan nuestros artistas, qué bello ideal siguen, cuál es la suprema aspiración de su arte, en fin.

Pues bien, en las visitas que he hecho á nuestra Exposición, á la que han acudido nuestros jóvenes y nuestros viejos artistas, he podido observar que también ha llegado hasta nosotros la revolución que se está iniciando en el arte. A la pintura antigua detallista y nimia viene á sustituir la pintura moderna, reflejo de impresiones, sobria, donde la forma aparece tal y como la presenta el natural, siendo los principales defensores de estas dos tendencias respectivamente, Checa con sus discípulos Carmona y Covarsí y García Rubio por un lado, y Baidillo y Hermoso por el lado opuesto, iniciado por Millet, aceptado por Cazín, Rafaelli, Aimé Morat, Degas y otros y seguido hoy por casi todos nuestros más grandes artistas.

Entre los cuadros de estos dos jóvenes que militan dentro de la nueva dirección artística, es digno de fijar la atención del crítico, uno que representa una mozuela de nuestro país haciendo calceta, debido

al pincel de Eugenio Hermoso. La frescura del color, la airosa colocación de la figura, admirablemente encajada, la expresión medio abobada de la cara, *expresión inexpressiva* si así se nos permite decirlo, que sólo puede tener la que como ella se ocupa en mover maquinalmente las agujas, sin pensar en nada, dejando vagar la vista por un espacio sin límites, juntamente con la sobriedad y los toques acertadísimos con que está tratado, hacen del cuadro del joven artista una verdadera *hermosura* que con justicia premió el jurado de la última Exposición Nacional.

Y de la misma factura de esta obra,—circunstancia que acaso ha hecho decir que visto un cuadro de Hermoso pueden darse por vistos todos los demás—son el titulado *Al colegio*, donde las figuras de dos niñas de *casa grande* parecen moverse; el estudio de composición *Esperando la limosna*, robusta mancha que logró interesarme y otros cuatro más que ha presentado, todos de asuntos democráticos, donde viven palpitantes las ideas del artista de quien Ramiro de Maeztu, dijo una vez que era un muchacho de alma.

Manuel S. Badillo, el único que como Hermoso no se preocupa de que sus obras sean malas ó buenas como dibujo ó como color, sino de que sean modernas en su concepto estético, esto es que sean genuinamente humanas, ha presentado seis cuadros de los que tres le hacen aparecer como un artista estudioso y aprovechado.

Su lienzo «Una gitana» que ha obtenido la primera medalla, es de un realismo encantador; la valentía de sus toques, la verdad de su colorido, la expresión de picardía que tiene aquella cara de gitana limpia, habituada á la molicie de la vida de los estudios y aquellas pinceladas suaves de maestro que parecen están dadas por un consumado pintor, hacen creer, que Badillo, no tardará en desplegar las alas de sus poderosas facultades para respirar con toda la libertad de su originalidad ingénita como ya ha dicho un crítico.

Entre sus demás cuadros hay un estudio (en el que, bien sea por su malísima colocación, nadie se ha fijado) que es verdaderamente genial y que ha dado lugar entre los inteligentes que le han divisado á las más grandes discusiones. De éste no quiero ocuparme por hacerlo más extensamente de otro cuya naturalidad se ha apoderado por entero de todo mi espíritu.

Este cuadro á que me refiero se titula *Manolita*, y es el retrato de una mujer que parece querer echar por tierra todas las ideas de naturalismo que bullen en la mente del joven artista.

Representa una joven *modernista* en extremo elegante, de delgada

cintura y mirar lánguido, que indolentemente se reclina sobre un sillón forrado de *peluche*.

La esbeltísima figura recibe la luz cenital del estudio, y su rostro perfectísimo en el que voltean unos ojos azules de mirar lánguido y voluptuoso, aparece esfumado entre las sombras que sobre él proyectan el tupido velo y las alas un tanto recogidas del lujoso *canotier*.

Su actitud con las manos guanteadas de blanco sirviendo de sostén á la barbilla, es verdaderamente adorable, y de sus labios carminosos parecen brotar estas palabras que la brillante escritora señora Pardo Bazán pone en boca de la protagonista de una de sus novelas:

«¿Que tal?—dice aquélla dirigiéndose á un pintor á quien trata íntimamente—¿Le gustan á Vd. mucho los señorones vestidos de reyes de baraja? ¿Las mozellonas indecorosas de calcañales recios? ¿La carne? ¿La sangre? ¿La mitología? ¿Todavía no está Vd. enterado de lo que es bonito, hombre? ¡Es Vd. un pedazo de estuco!

»Creí que tenía Vd. temperamento artístico verdadero y jamás pude creer que confundiera Vd. lo hermoso con lo rancio. Hoy se hacen las cosas más encantadoras que nunca. ¡Afínese hombre, afínese, aprenda á mirar! Lo natural es un mote con que se tapa lo grosero. ¿De dónde saca Vd. que lo natural, por ser natural ya es bello? Al contrario, tonto, al contrario, lo bello es lo artificial. ¿No soy bella yo? Pues en mí lo natural no existe.

»Soy una civilización entera que ha infundido á lo raro, á lo facticio, la vibración del arte.

»Mi pelo es tintura, mi húmeda boca es pintura, mi atractivo no es la exhibición de mi cuerpo, sino el saber recatarlo como se recatan los misterios de los santuarios».

El Sr. Checa, maestro que ha sido de los expositores premiados que he de citar después, ha presentado un pequeño cuadro que representa una copa con agua en la que se bañan algunas cerezas.

Es el Sr. Checa defensor acérrimo de la llamada escuela antigua, y como tal, habita en otra región del arte por extremo distinta de la en que viven los dos pintores de quienes anteriormente me he ocupado.

La perfección del colorido, el acabamiento exagerado de sus obras, en la que no falta ni un sólo detalle, hace que éstas sean más que verdad tangible, una verdad ideal purificada por sentir de artista, resultando por lo tanto sus producciones, más que hermosas, bonitas y agradables. Pero el mérito del Sr. Checa á quien como maestro que es yo no puedo sino admirar, es indiscutible, si se ha de dar crédito

al gran Sorolla, el cual, después de ver uno de sus ponderados bodegones, dijo que no había conocido entre los que á este género se dedican, otro que como el Sr. Checa supiera de un modo tan magistral interpretar la naturaleza muerta.

De los cuadros de Carmona, pertenecientes á la misma escuela de su compañero y profesor, sólo uno ha logrado convencerme: el que titula «*Segundas chupadas*» cuyo asunto es un monaguillo que fuma aprovechando la ausencia de sus superiores. La figura está bien encajada, el colorido dominado, y solamente en cuanto á expresión puede exigírsele algo, sino bastante, pues uno de los escollos que el Sr. Carmona debe procurar vencer, es el que tantas dificultades le opone para dar vida á los rostros. Sus demás cuadros, de idéntica factura que el mencionado, nada contienen que se salga fuera de lo común, existiendo entre ellos uno (que si no es muy malo, no le falta mucho para serlo) que ha conducido al extremo de hacerme dudar en atribuírsele.

Los lienzos de García Rubio, encierran más pretensiones. El taller de modistas de complicada composición y de un efecto de luz difícilísimo, revela en su autor, condiciones de un casi maestro. Las figuras están bien entonadas; el color, si se exceptúan algunos descuidos, está bien manejado, y la expresión de las caras, no puede ser ni más apropiada ni más natural. En otro lienzo titulado «*Niño perdido*» aunque pintado un año después que el anterior, es sin embargo mucho más deficiente; ignoro cuáles habrán sido las causas de este retroceso, pero no quiero ni por un sólo momento pensar, que el Sr. García Rubio á semejanza del cangrejo vaya caminando *pa trás*.

El paisaje crepuscular de Covarsi, ya sea porque lo he visto otras varias veces sin gustarme, ya por la inverosimilitud de su realidad, no me ha convencido.

Ocho ó más cuadros ha traído este artista á la Exposición y ninguno de ellos me ha interesado tanto como una *marina* que acaso haya sido la última producción de su pincel. Ignoro si este cuadro es copia de alguna otra obra ó si estará tomado directamente del natural, condición ésta que creo tiene en alto grado el Sr. Covarsi, pero de todos modos ya sea copia, lo cual desmerecería un tanto, ya sea trasunto fiel de la verdad, como me inclino á creer, la grandiosidad de aquella rompiente en que la inmensa ola parece que va abandonar el marco que la encierra, para deshacerse en polvo de espuma, me admira y me entusiasma; y yo, autor de este lienzo, borraría de una pincelada aquel barquichuelo que á lo lejos navega y dejaría sólo el agua, con lo que la impresión aumentaría y la majestad sería más.

Los cuadros restantes que ocupan las paredes y que han contribuido á hacer mayor la Exposición, también son dignos de ser visitados.

Entre ellos hay copias bastante bien hechas, producciones de aficionados, con grandes faltas, sí, pero que tienen que perdonarse en atención á la modestia é ingenuidad de sus autores, algún cuadro de asunto religioso debido á pinceles ya viejos y que por malos no quiero citar, y otros mitológicos que á más de pasados de moda, no pueden estar peor ejecutados.

Desnudos no hay más que uno. Acaso nuestros artistas se hayan retraído de enviarlos creyendo que por ello podía infringirse la moral. Si así ha sido y esos desnudos estaban bien interpretados, lo lamento; pues según frase de una conocida escritora, hay desnudos mucho más correctos que el vestido. El desnudo no inquieta: prueba de ello que los maestros de las decadencias y de las afeminaciones del arte, han conseguido siempre sus efectos con paños y ropajes, y si hay quien lo dude, ahí están los artistas del siglo XVIII, que seguramente no me dejarán mentir.

A. DE MIRABAL.

Badajoz, 25 de Agosto.

MEMORIAS DE UN BAILE

(TRADUCIDO DEL PORTUGUÉS)



AL es lo que se contó este invierno, del baile de la Condesa de...

Todo ocurrió durante la fiesta, pasando las escenas en una de las saletas de entrada, donde iban á morir débilmente los últimos sonidos de la orquesta.

La marquesa de D... aparecía esa noche en el mundo por primera vez desde la muerte de su marido. Ella es, por todos confesado, la más encantadora criatura de este mundo: cabello negro, con una mirada azulina,—¡déjenme decirlo así!—llena de brillo y altivez, sonrisa fácil, brazo tentador, y dos imperceptibles pies de sílfide, de gnomo, de salamandra... ¡qué se yo!

¡Lástima que no supiese reunir á aquella especie de dignidad real la gracia femenina... ciertas familiaridades mezcladas de lirismo, que son en la vida las que convierten á tantos mortales en héroes de la comedia humana! Tiene la fuerza, la pasión, la majestad, cualidades serias y avasalladoras; mas carece de la ironía, la seducción, el coquetismo, la flexibilidad... ¡Y es tan bueno todo esto!...

El baile estaba en sus momentos álgidos, y la marquesa desamparándolo cruelmente, permanecía en la antesala, recostada en un sofá, frente á Esteban de Melo, que hojeaba distraídamente un álbum.

MARQUESA (*escuchando*).—¡Es increíble! Pensé que prestase atención, si no á la música de este vals, al menos á los recuerdos que él debe evocar.

ESTEBAN.—La marquesa hallará disculpa en mis treinta años. Si yo tuviese veinte, entregaría mi alma á los recuerdos de aquellos momentos rápidos como los instantes del cielo, en que la estreché contra mi pecho á los compases de este vals. Yo debía ser bien joven en ese tiempo: danzaba aún. Pero, marquesa, haga memoria de que en esa noche y á los revuelos de ese vals, me hicisteis promesas, que aún no están cumplidas.

MARQUESA.—Escuchad: aunque esa noche está lejana, no la olvidé aún. Era á fines de otoño; bien me acuerdo. Era en un concierto en que conversamos por vez primera, y le otorgué el primer vals que se tocase. En cuanto á las promesas... ¿No le dije que decidiría en esta noche en que estamos? ¿No le juré contestarle en este baile? Tengo hasta media noche para resolver. ¡Quiero estrenar el día con tal felicidad!

ESTEBAN.—¡Qué valor consagro, mi buen Dios, qué valor consagro á este casamiento! ¿Le ha parecido corto á la marquesa el tiempo transcurrido? ¡A mí me pareció eterno... eterno por las aspiraciones y los sueños! Las luchas de la vida política gastaron mis creencias en las cosas sociales; mas conserváronme el corazón virgen para los afectos. ¡Es la primera vez que amo! Le sacrifico el porvenir, sabedlo bien. La política era para la marquesa una rival traicionera (¡casi el olvido!) y la abandoné por vos.

MARQUESA (*jugando con el abanico*).—Los hombres hablan siempre de sacrificios. Nosotras nos sacrificamos sin mencionarlos. ¿No me he comprometido á los ojos del mundo por su causa? ¿No le dí ya mil pruebas de un amor que me vence y me encanta? ¿No llevé mi indiscrección hasta entregarle mi anillo? (*Observando*). A propósito, ¿no lo traéis?

ESTEBAN (*que sólo tiene puesto un guante*).—¡Es una historia increíble la de tal anillo! Yo creo que fué el mar quien me lo robó. ¡Ah! ¡el mar es una cosa medrosa! Aún me parece estar viendo las olas erguirse tempestuosas para arrancármelo. Quitémelo un instante del dedo para besarlo libremente...—¡caprichos de amor!—porque en la mañana de aquel día había presentido una gran desgracia. ¡Parece un cuento! El sol estaba encendido: encendido no, rojo: rojo es poco, ¡sanguinolento!... ¿La marquesa toma baños de mar?...

MARQUESA (*irguiéndose*).—¡Perder mi anillo! Un anillo que el marqués, que en gloria esté, me ofreció el día de nuestras nupcias, circunstancia que tuve la liviandad de olvidar cuando os lo dí. ¡Oh!...

ESTEBAN.—¡Por Dios! Por Dios, marquesa, no me hable de su difunto esposo, ni del anillo, puesto que fué él quien se lo dió! ¿No imagina

qué efecto produce una dama en la flor de la vida arrojando al rostro de su novio los recuerdos de su marido? Esto es colocarme en situación de ceder el campo á una sombra. Nadie se bate con un difunto, y no hay ente más perfecto, virtuoso y completo, que el que ya no puede errar... porque murió.

MARQUESA.—¿Se empeña en hacerme llorar?

ESTEBAN.—¿Conseguiría acaso ese fin?... ¡Yo, que adoro las lágrimas cuando brotan de unos lindos ojos! ¡Yo, que soy en poco Otelo en el carácter y en el color!... Esta tez morena y africana, ¿no le dá una idea de aquel personaje? Soy celoso hasta del pasado, y me complace ver sufrir al alma por la que yo sufro. Otelo hacía llorar á Desdémona por distraerse. Era un moro excéntrico con quien tengo yo mucho parecido.

MARQUESA.—No he leído la tragedia. Ya sabe mi desdén hacia todo lo que vive del teatro. Todavía, si yo fuese Desdémona, de la que no tengo la menor idea, y vos el moro de Venecia al que dice parecerse, le diría:—«¡No le daré mi mano en señal de alianza sino á la mano que no rechace como símbolo de fidelidad el anillo que le ofrecí!»
(*Inclina levemente la cabeza y sale*).

ESTEBAN (*solo*).—¡Me perdí! Del bajel de esta mentira no me resta tabla salvadora. La marquesa tiene una penetración finísima, y sabe leer en el alma como en un libro abierto. (*Oyese tocar una polca.*) Dancen!... sufran!... Imprudentes, que vienen á pedir el amor á un baile!... ¡Amor! el mayor ornato de la naturaleza, que borda la imaginación; el pasaporte para todas las locuras de la vida! Si yo amase aún... ¡No! no puede ser. Es árido en demasía el campo de este pecho, para que en él prenda ese incendio. Y todavía adoro, pero con amor de artista la ensalzada belleza de Cándida, á quien presenté al mundo como hermana y á la que siento no haber hecho mi amante!... Sírvenme tanto para mis proyectos políticos, que recelo de encargarle también los intereses del corazón! Sus grandes ojos azules brillan al resplandor de un fuego ardiente, con reflejos que entristecen... como los de una lámpara que va á morir. Las mujeres como la marquesa, de cabellos negros y largas pestañas, pueden ser bellas como la pasión, pero no tienen nada que nos hable del cielo!

PABLO (*entrando*).—¡Esteban!

ESTEBAN.—¡Tú! Pablo ¿tú aquí?... Te daba en Italia amigo mío.

PABLO.—Vengo de Nápoles. Llegué hace diez días, fui á visitar mi aldea y volví ayer á Lisboa.

ESTEBAN. ¿Y vienes tan entusiasmado como otras veces?

PABLO.—¡Más que nunca!

ESTEBAN. (*Dando el brazo á Pablo y paseando*).—En eso debe influir tal vez alguna pasión que traes...

PABLO.—La que influye es la pasión que llevé.

ESTEBAN.—¿Y ni los *macarroni* napolitanos, ni la *polenta* de Venecia te hicieron olvidar algún amor de hombre de mundo?

PABLO.—Todo me hablaba de la dicha del primer amor de mi vida.

ESTEBAN.—¿Vienes á casarte?

PABLO.—¡Imposible!

ESTEBAN.—¿La encontraste casada?

PABLO.—La encontré muerta para mí. (*Siéntanse uno frente á otro*). Esa mujer fué como la imagen seductura de mi sueño. ¡No la veo hace seis años y me parece que está á mi lado! Yo tenía quince y ella trece cuando nos separamos. Nuestro amor fué uno de esos amores de la adolescencia, que dejan en el alma un perfume eterno. Partí para Coimbra, y juró que había de esperarme soltera. Seis años más tarde, fui en busca de ella, hecho ya abogado, á reclamarle el cumplimiento de su juramento. Mas había abandonado la aldea, y nadie conocía su paradero... Entonces partí á Italia para ver si la admiración de la pintura me tornaba un poco artista, á fin de apreciar en esa falta de lealtad el claro obscuro de los afectos humanos! Quise olvidarla, busqué las diversiones; viví en bailes y teatros; mas en vez de placer hallé la saciedad. Como era rico, el mundo me llamó feliz. ¡Porque el mundo es así! Si te rompes una pierna, todos se conmueven de tí, porque te ven con muletas: si tienes un gran dolor moral, y pides á Dios misericordia y á los hombres piedad, te llamarán loco, y dirán que tu salud es magnífica... porque no te ven el alma, y porque para el alma no hay muletas.

ESTEBAN.—Tal vez se ofendió de que antepusieses á su amor las *Ordenaciones del Reino*, y prefirieses ser abogado á permanecer en la aldea. Tanto mejor para tí. Hay una edad en la vida del hombre, en que el amor es la más peligrosa de las fatalidades: la mujer no dá porvenir, anúlalo. Tú estás en esa edad.—Mira, yo tengo en mi compañía una joven aldeana, que es más bonita que un rayo de luna: era ahijada de una viuda, dama aun hermosa, ya fallecida, y me había consagrado todas las caricias de su corazón. Halléla tan galante y seductora, que me asaltó la idea de hacerla mi esposa. Y lo pude haber hecho; pero hubiera tenido que privarme de ciertos derechos del hombre soltero en sociedad, y se hubiera ésta reído de ella y de mí. La eduqué entonces lo mejor que pude, y la presenté en el mundo

como si fuese mi hermana. Como es extraordinariamente bella y dedicada enteramente á agradarme, pedíle que aceptase los galanteos de un amigo político que soplabá mis castillos de cartas, y procurase apartarlo á fuerza de seducciones de los asuntos públicos hasta hacerle perder el tino; y lo hizo tan bien, que gané las elecciones.

PABLO.—Pues es mujer á quien debes amar.

ESTEBAN.—¡No debe amarse á ninguna! Aparte de que ya le pagué esa fineza con otra que me compromete hoy.

PABLO.—¿Le ofreciste el nombre y la mano?

ESTEBAN.—Le dí un anillo que se le antojó, prenda de una marquesa con quien me voy á casar.

PABLO.—¿A casarte con una marquesa?

ESTEBAN.—Que es dueña de cuatro millones: los suficientes para avanzar en el campo político, hasta llegar á ser ministro. Es una viuda de veintidós años, que perdió á su marido el mismo día de sus nupcias. Cuando digo *perdió... ganó*. Es el tipo de la aristocracia portuguesa. Vive leyendo novelas y asistiendo á manifiestos y novenas. Es alma delicada y fina. ¡Vas á hacerle la corte esta noche!

PABLO (*con extrañeza*).—¿Qué?

ESTEBAN.—Así me salvas. Como no puedo pedir la devolución del anillo á Cándida...

PABLO (*Nueva sorpresa*).—¿A Cándida?

ESTEBAN (*sonriendo*).—Mi hermana.

PABLO.—¡Ah! continúa. (¡Me sobresaltó ese nombre!)

ESTEBAN.—La marquesa ha de escucharte al menos. La escena de mis celos, la hará olvidar el anillo, y á media noche, que es la hora en que se decidirá, prometerá ser mía. Dispénsame este favor, y dentro de una semana danzarás en el baile de mi boda. ¿Te conviene?

PABLO.—Tú ignoras, amigo mío, que juré no volver á hablar de amor...

ESTEBAN.—Pero es que hablando de él á mi mujer... (*Viendo entrar á Cándida*). ¡Calla! Es Cándida.

PABLO y CÁNDIDA.—(*Al encontrarse*). ¡Ah!

ESTEBAN (*presentándosela*).—Mi hermana. (*Pablo se inclina, aturdi-do. Cándida, pálida y extática, inclina la mirada al suelo*). Dispénsame ahora un momento. Ensáyate por si aquí viene la marquesa. (*A Cándida*). Mi buen amigo es también tan campestre como una estrófa de Marilia de Dyrce. Conversad de árboles, de umbrías y de flores. (*Váse al espejo, se arregla un poco el cabello y sale*).

PABLO. (*Después de largo silencio, contemplándola inmóvil, mientras*

ella, con los ojos bajos, ni se atreve á mirarlo).—Hablemos de la aldea. (se oye la orquesta).

CÁNDIDA (con decisión).—¡Pablo, ten piedad de mí!

PABLO.—Ese es mi nombre, ciertamente: así me llamaban antes... ¡Pablo! Más hace mucho tiempo, y era en nuestra... en mi tierra.

CÁNDIDA (con tono de inmensa melancolía).—¡Alguien hay para quien ese nombre querido no perdió su encanto en la ausencia! Sé franco: ¿Por qué finges no conocerme? Recuerda que soy la aldeana, tu antigua amante, aquella Cándida con quien jugabas en la huerta, con quien corrías por el monte, y para la cual cogías flores en las márgenes de los arroyos. (Tomándole las manos).—¿No me reconoces?

PABLO.—Lo que recuerdo es tu mentida promesa de esperarme soltera! Lo que adivino es la pública subasta á que sacaste tu amor, y la adjudicación de tu corona virginal al mejor postor.

CÁNDIDA (dolorosamente).—¡Por Dios! Nunca fuí de nadie, Pablo... ¡siempre tuya!

PABLO (con ironía mirando el anillo que ella lleva puesto).—¿Y es eso mismo lo que me dice ese anillo?... ¡Es precioso!

CÁNDIDA.—¿Te gusta?... ¡Tómalo y guárdalo! Te lo doy.

PABLO.—(¡Ah!)

CÁNDIDA.—Óyeme. Te lo voy á contar todo. Te esperé con la ansiedad de quien se siente morir. Al cabo de tiempo mi madre me envió á Lisboa á casa de mi madrina, y en ella conocí á Esteban, que era... ¡entiéndeme! el verdadero ducño de la casa. Mi madrina lo adoraba, y al morir le legó el resto de la inmensa fortuna que él aún no le había disipado en sus cábalas políticas y en el mundo elegante, ¡y su alma estéril no tuvo ni una lágrima que verter sobre el féretro de su apasionada protectora! En cuanto á mí... me conservó en su compañía, hasta que un día me reveló su condición y sus proyectos.

PABLO.—¡Cuéntamelo todo!

CÁNDIDA.—Me confesó que era incapaz de amar y que la única cuerda vibrante de su alma era la ambición; que continuaría educándose, y que para que el mundo no se escandalizase, me presentaría á él como hermana suya. Que no me pedía amor, ni me lo daría, y que sólo aspiraba á mi gratitud.

PABLO (indignado).—¡Hipócrita!

CÁNDIDA.—A través de sus grandes atenciones para conmigo, comprendí el papel que me exigía. No me quería para sí, ni para los otros; mas deseaba tener en mí una ciega ejecutora de sus designios políticos.

PABLO.—Y dime, ¿tú fuiste siempre su hermana?

CÁNDIDA (*con altivez*).— ¡Te esperaba á tí!

PABLO (*besándole la mano*).— ¡Oh! ¡Me salvas! Luego que terminé el curso, fuí á nuestra aldea esperanzado de verte. Mas habías desaparecido, y contigo el encanto de aquéllos lugares. El río donde brincábamos, estaba seco; los sotos en que corriamos, yermos y tristes; los ecos de la sierra ya no repetían nuestras canciones favoritas... ¡Y huí de allí con el alma yerta y aterrada! En el bullicio mundanal, te veía siempre en mis sueños, en mis desvanecos, en los extasis del placer. (*Esteban aparece al besar de nuevo Pablo las manos de Cándida*).

CÁNDIDA.— Pero ahora, Pablo mío, soy tuya, tuya para siempre.

PABLO.— Y volveremos á la aldea: ¿quieres?

CÁNDIDA.— ¿Llevando á tu adorada?

PABLO.— Llevando á mi mujer.

ESTEBAN (*sorprendiéndolos*).— Un instante aún. Sería cruel ausentarse ya del baile. (*Consulta el reloj*). No es media noche aún. (*A Pablo irónico*.) Por lo que veo, mi amigo ha encontrado en estos salones su idilio pastoril.

PABLO (*con entereza*).— Si en esas frases hubiese la más leve ironía...

ESTEBAN.— Como quieras. (*A Cándida*). Tengo aún un pequeño favor que suplicarte; mas como ese favor se ampara de un secreto, óyeme aparte. (*Pablo se retira dos pasos y Esteban toma de la mano á Cándida*). Siento que así huyas de mi lado ¡que malogres el porvenir que te esperaba! El día que yo fuese ministro, todos los salones desearían recibir... á mi hermana. ¿Cómo puedes renunciar así á la idea de ser el ángel tutelar de mi existencia? La suerte que te aguarda no es digna de tí; y si deseas una posición ó un título, en vez de mi hermana, consiente en ser... mi esposa!

CÁNDIDA (*con resolución*).— ¡Imposible!

ESTEBAN.— ¡Cómo! ¿juzgas que en el mundo hay algo imposible? ¿Estas decidida á desterrarte en la aldea? Ahora que conoces la vida ¿vas á hundirte en el árido rincón de tu infancia?... Los triunfos que aquí te aguardaban, las glorias de la hermosura, los triunfos de la sociedad ¿han de morir en el precioso instante en que nacían para tí? Jamás te amé, es verdad; pero ahora que quieres dejarme, siento nacer en mi pecho la sed embriagadora de tu compañía, y espero que te quedes. (*Exaltado*.) Sí, porque necesito de tí, como del aire para vivir! (*La abraza*).

CÁNDIDA (*gritando asustada*).— ¡Pablo!

PABLO (*sonriendo irónico*).— ¡Calla! ¿qué puedes tú temer de nuestro buen amigo Esteban de Melo? Estarías loca si pensases que él te que-

ría para esposa; pues eso sería privarse de la sociedad... que se reiría de él y de tí. (*A Esteban*).—¿No era eso lo que hace poco me decías?

ESTEBAN.—No me acuerdo. ¡Será así! Mas quede entre los tres todo esto. Ahora, óyeme Cándida: yo te regalé un anillo que me liga á la señora que me lo donó. Restitúyemelo como postrera gracia que te pido. (*La marquesa aparece en el fondo, y oye y observa*).

MARQUESA (*viendo que Pablo se lo quita del dedo y se lo da á Esteban*).—Ese anillo... ¡es el mío! (*A Esteban*). ¡Oh! ¡yo merecía más lealtad y consideración! ¡Norabuena! Fué aún á tiempo: (*Da el reloj las doce*) ¡Media noche! Un instante después hubiera sido tarde. (*Va hacia el fondo y dice á un criado que cruza*): Vaya, y avise á mi carruaje.

ESTEBAN.—(¡Noche infernal!)

MARQUESA (*á Cándida*).—Ofrézcole un asiento en mi coche y un lugar en mi casa, hasta que se realice su...

CÁNDIDA.—¡Oh, señora marquesa!

MARQUESA (*á Esteban*).—Ya vé Ud. que soy generosa hasta el fin. (*A Cándida*). Como este anillo se ha perdido... (*á Esteban*) en el mar, yo lo encontré en tierra; y lo ofrezco á quien ya fué antes ofrecido (*por Cándida*). (¡Burlada! ¡engañada!... ¡qué va á ser de mí, Dios mío!)

CRiado (*apareciendo*).—El coche de la señora marquesa, espera ya. (*Música en la orquesta*).

ESTEBAN (*procurando dominarse y hasta con tono zumbón á Pablo*).—Amigo mío ¿quieres hacerme *tête-a-tête*?

PABLO.—No danzo esta noche.

MARQUESA (*á media voz al pasar junto á Esteban*).—En vez de pedir al amor esperanzas cuando llega, ¿por qué no le pedimos que nos deje satisfacciones cuando parte?

JULIO CÉSAR MACHADO.

CANTARES

I

Duerme tranquila á mi lado,
que cuando llegue el momento,
procuraré despertarte
con caricias y con besos.

II

Adiós, que el mundo es muy grande
y no nos veremos más,
pero siempre tu recuerdo
por donde yo vaya, irá.

III

De manera muy distinta
las dos serranas me quieren:
una, celosa, me mata,
y otra de amores se muere.

IV

En queriendo una mujer
el resultado es seguro,
y maldito lo que importa
que se oponga medio mundo.

V

Me alegrara que no fueras
tan bonita como eres,
que el mejor clavel del huerto
procuran todos cogerle.

VI

Desde que murió mi madre
encuentro el cielo sin sol,
los pájaros sin cantares
y mis rosales sin flor.

VII

Hombre que no da limosna
es una planta dañina,
que ha de arrancarse del campo
para evitar la semilla.

NARCISO DÍAZ DE ESCOVAR.

“PEÑAS ARRIBA,, Y PEÑAS ABAJO



UES, señor...

No, no voy á contar un cuento; pero ese *empezar* lleva consigo todo el tufillo del *castellano viejo* y yo, servidor de Juan Pueblo, siento su castizo aguijón entre estos *vivires del modernismo superestilista*; ese *empezar* se me ofrece con la misma novedad del alba, que viene á ser el «pues, señor...» de la crónica de cada día... ¿Que no os gusta el arcaísmo? Pues, entonces, perdonad al que gusta de emplear estos *decires* de nuestro común abuelo. Y sálveme Sinceridad.

No debiera ser yo el redactor de las presentes líneas, pero Lozano Rubio (D. Tirso), Hernández-Pacheco y Roso de Luna *me ordenan* y estoy obligado á obedecer, cual hermano menor en saber y gobierno en el corazón de la REVISTA DE EXTREMADURA.

Pues, señor... Roso tuvo la ocurrencia de hacerme una visita. El sólo anuncio de su venida era ya motivo bastante para saborear los manjares delicados de su charla, siempre atractiva, chispeante, enciclopédica.

Llegó el vidente amigo á la casa de campo donde suelo estar gran parte del año, y á las pocas horas aumentó nuestro regocijo con la presencia de H.-Pacheco. Pasamos una tarde deliciosa: las rocas de las montañas inmediatas *hablaron de sus orígenes*, parecían quejarse aún de su obligado repliegue ante la hecatombe de la Atlántida; los naranjos, las fuentes *rimaron sentidas estrofas* en el escenario geológico... Roso nos enseñó su último cuaderno de apuntes, unas treinta inscripciones romanas y ógmicas recogidas en tres días entre Ibahernando, Plasenzuela, Botija, Benquerencia y Santa Ana; además, un diseño del célebre *berraco* de Botija; otro de una Venus, de la misma época á juzgar por su factura celtíbera (al parecer), existente en Santa Ana. (Estas dos joyas están abandonadas y urge su adquisición por la Comisión de Monumentos H. de Cáceres. Por su tamaño, pueden transportarse fácilmente). Por último, Roso nos enseñó un dibujo del *cancho*

oscilante, sito en las alturas de la Sierra de Montánchez y del que ya se ocuparon Paredes, Lozano Rubio, H.-Pacheco y hace poco la revista *Alrededor del Mundo*.

Los que conozcan á Roso comprenderán que no podía hablar de la piedra oscilante sin que se conmovieran todas las fibras de su alma de poeta de la ciencia; con su teoría causalista entonó sugestiva canción á todas las *rocas móviles* conocidas en la superficie de la Tierra. H.-Pacheco y yo, *algo más prosaicos*—valga la redundancia adverbial—proclamamos las bellezas naturales: que ante los ventisqueros de Mont-Blanc resultan ridículas las famosas Pirámides... Sin embargo, Mario nos había *intrigado* y convinimos en hacer una expedición á la Sierra de Montánchez; la que llevamos á efecto al día siguiente.

Por el camino, H.-Pacheco nos dió pruebas de su gran competencia en el estudio de geología extremeña; nos enseñó trozos de terreno donde la pizarra arcillosa se había entretejido con masas graníticas y venas de cuarcita; nos presentó caprichosos ejemplares (por su forma) del granito, cuyas erosiones obedecían á la pérdida del liquen, ó coraza vegetal que le defiende contra los elementos... Fué una lección práctica de las que no se olvidan.

En la cabeza del partido judicial tuvimos el gusto de saludar á don Tirso Lozano Rubio, Lectoral de la catedral pacense. Le comunicamos el objeto de nuestra excursión y al despedirnos de él observamos que se quedaba en casa contra su voluntad, pues no disponía de caballería en aquel momento; pero más tarde satisfizo su deseo y nos dió agradable sorpresa.

Continuamos ascendiendo por entre los canchales hasta llegar á «la piedra que se menea»—según el decir montanchego—, situada en un collado y á más de mil metros sobre el nivel del mar... Y paróse mi yegua, dobló las rodillas ante la mole de granito, se echó al suelo con violencia y... tuve que saltar con ligereza para no ser víctima del *pataleo* de la pobre... Sí; la pobre yegua padecía de un dolor agudo; nada había observado yo durante el camino é hizo bastante con... *caerse con oportunidad*... Mario decía que el pobre animal sufría el *astral del cancho*... H.-Pacheco *votaba* por la muerte de la yegua en honor de la raza atlántida... Yo no sé lo que pensaría, *de estas cosas*, la paciente; pero me figuro que agradeció más los cuidados del criado de Eduardo, un chico que supo *diagnosticar la causa del dolor*... En fin, que mi caballería se puso bien al cabo de una hora, y Eduardo y Mario tuvieron que desistir de cantar el poema que, entre dientes, estaban *comiendo*... Los dos amigos se acordarían de que la venganza

es manjar de los dioses, y ya que no podían *comerse* la *elegiaca* se desquitaron con creces con *décimas* y enteras de chuletas, pollos al horno, jamón y *otras bagatelas* que habían preparado en casa del general H.-Pacheco.

A los postres chocamos las copas por la salud de los amigos en la REVISTA DE EXTREMADURA, y se acordó invitar á D. Publio Hurtado para que por Año Nuevo se conmemore la aparición de aquella: un banquete de amigos, en Cáceres; pues es época de vacaciones y pueden asistir muchos. ¡Que cuaje tan simpático proyecto!

Después nos levantamos los tres influídos de la misma idea: Mario se descubrió ante la roca murmurando no sé qué oración ó gerigonza; yo me revestí con la manta del caballo y el geólogo roció sobre la *célebre piedra* dos copas de aromático vino, invocando á Jamma-Bata...

Pocos momentos después vimos que un jinete atravesaba por entre las breñas y se dirigía hacia nosotros. Era D. Tirso.

Sería larga esta croniquilla, ó batiborrillo, si tratara de recoger las impresiones cambiadas entre los cuatro durante hora y media de conversación amena: trataré de resumir.

Lozano Rubio, H.-Pacheco y yo, contra la opinión de Roso, convinimos en que la roca movable era obra de la naturaleza; la que con sus misteriosos designios produjo las erosiones necesarias para que tan precioso ejemplar de granito duro quedara en situación de perder levemente su centro de gravedad ante el empuje de la mano del hombre; además, la base ó especie de plinto, sobre la que se eleva la piedra de forma semi-cónica, es de la misma dureza y composición que todas las rocas allí existentes, y parecía natural que esa base, siendo obra de los hombres, fuera de mayor dureza que el cono, pues éste, con sus muchos quintales de peso desgastaría el punto de apoyo en unos cuantos siglos; detalle de ingeniería que no pudieron ignorar nuestros remotos ascendientes, si los suponemos idóneos en las leyes de Mecánica... Sin embargo, Roso no se declaró vencido y, á mi juicio, hizo bien; que un poeta deja de serlo cuando cree en la «prosa de la vida»...

Desde aquellas alturas, nuestros ojos sentían sed de mirar tan bellísimo paisaje: al S. la Sierra de San Cristóbal y en sus estribaciones occidentales el caserío de Almoharín; un poco al S.-S. E., en forma de curva algo abierta, el pueblo de Miajadas, y más allá la cuenca del Guadiana; al N. E., esfumados por la bruma, los picos de las Villuercas y la Sierra de Santa Cruz, barrera cámbrica de la elevada meseta que se extiende hasta el Tajo, y ante nuestra vista Salvatierra, Robledillo,

Trujillo, Plasenzuela, Valdefuentes, Botija, Torre de Santa María, y otros pueblos que parecían estar... ahí, al lado, *tocándose con la mano*.

A la vista de la topografía del terreno, Mario y yo robustecimos la opinión que formamos hace tiempo acerca de la discutida situación de las *Ad Sorores*: creemos que desde el Puerto de las Herrerías debió partir otra calzada (hermana) para Turcalion y Toletum; dos calzadas *sorores* y dos pueblos *sorores* también; el uno, junto al Puerto mencionado, donde hay vestigios de población y cuya distancia con Émérica conviene con la primera Mansión del Itinerario de la «Vía de la plata»; el otro, á cuatro kilómetros al N. E. ó sea en la Torrecilla... Pero esto será objeto de un estudio más detallado que pienso hacer, como complemento á una Memoria que el Sr. Sanguino y Michel elevó á la R. Academia de la Historia...

D. Tirso nos avisó que «el sol engaña en las alturas» y nos dispusimos á continuar nuestra excursión, descendiendo por la Garganta, el corazón de la sierra de Montánchez. El horizonte fué disminuyendo á medida que bajábamos por entre las escabrosidades de un estrecho camino; parecía que rodábamos despeñados por el lecho de un arroyo que deja oír lúgubres voces de cascadas y batanes y cuyos ecos se repercuten entre dos montañas paralelas. Llegamos al abundante manantial de la Garganta, que hace moler en todo tiempo unos veinte molinos harineros.

Lozano Rubio se lamentaba de que este hermoso salto de agua no fuera aprovechado para la instalación de una fábrica de alumbrado eléctrico, la que podía alimentar de fluido á tres ó cuatro pueblos.

H.-Pacheco y Roso decían de cuando en cuando:—¿No habrá paisajistas amantes de Extremadura que trasladen al lienzo estos *sabores* de naturaleza salvaje?

Y yo callaba, pensando en que mis ilustrados amigos tenían muchísima razón.

Al fin, después de hora y media, ya anochecido, entramos en Arroyomolinos de Montánchez. Y desde este pueblo al de Alcuéscar, Mario nos hizo corto el camino con una luminosa conferencia sobre las constelaciones que el espacio presentaba con todo su esplendor... ¡Mario debe tener íntima amistad con las estrellas; las hablará de «tú por tú!» Así pensaría Eduardo, y si no lo pensó, al menos, yo sí...

La *próxima* expedición quedó proyectada: iremos á las Villuercas... ¡Y Dios haga que mis queridos compañeros no me ordenen escribir otra *lata* como la que va de muestra!

R. GARCÍA-PLATA DE OSMA.

Sobre la emancipación de Alía, Castilblanco y Valdecaballeros, de la jurisdicción de Talavera de la Reina.

No están exentos de interés regional los antecedentes que hemos hallado sobre las concordias de Alía, Castilblanco y Valdecaballeros con el Rey, para el aprovechamiento de las Reales dehesas de *los Guadalupe*s, porque, sin duda alguna, á dichas concordias se debió el que las tres villas, limítrofes con Toledo, no se desgajasen luego al par que Talavera de la Reina, cuando ésta lo fué de Extremadura, por malhadadas conveniencias administrativas.

«D. Carlos 5.^o, y en su nombre la Sra. Princesa Gobernadora, concedió al pueblo de Valdecaballeros el Privilegio de Villa en 31 de Octubre de 1556, y cuyo original se halla en el Archivo de Simancas, habiéndose expedido copia de dicho Privilegio en 10 de Julio de 1768.

Por la misma época se concedió el título de villa á los pueblos de Alía y Castilblanco; habiendo sido los tres pueblos hasta esa época *aldeas* de Talavera de la Reina; y

Se señaló como término jurisdiccional de esas tres villas, las Dehesas de los Guadalupe y terrenos limítrofes en extensión de más de ochenta mil fanegas.

El Concejo de Talavera de la Reina, en 3 de Enero de 1587, ofreció al Rey doscientos mil ducados, porque en ningún tiempo se desmembraran los Lugares de la dicha villa y su jurisdicción, á la que dice pertenecían estas tres villas, pagaderos en la siguiente forma:

- 60.000 ducados dentro de 30 días después de aprobado su asiento.
- 40.000 ducados de principal de que impuso censo en favor de la Real Hacienda, á razón de 14.000 el millar, por incorporar á su jurisdicción el Pueblo de Valdecaballeros, que estaba eximido desde 31 de Octubre de 1856, de capital 1.060.428 maravedís.
- 80.000 ducados á pagar en cuatro años y cuatro pagas.

Este asiento de Talavera fué suspendido por la oposición de los pueblos que pretendían incorporarse á la corona y Patrimonio Real, sosteniendo pleito con Talavera, alegando que desde que se eximieron venían en posesión de la dehesa de los Guadalupe, sabiéndolo la dicha villa de Talavera: «Que no era justo que les molestase ni perturbase en la posesión de su autoridad y aprovechamientos de su jurisdicción»; estando el pleito para determinarse en revista.

En esta situación, el Rey, por cédula de 17 de Diciembre de 1594, dió licencia á su fiscal Alonso Ramírez, para que compusiera y concertase el dicho pleito, lo cual hizo en 23 de Diciembre del mismo año, aprobándolo el Rey en 31 del mismo mes, mandando en su consecuencia que se guardase y cumpliese el asiento de 3 de Enero de 1587, con la condición de que Talavera sirviese al Rey con otros 20.000 ducados más, ó sean 200.000 ducados en junto.

En pago de dicha suma, se admitieron á Talavera 600.000 ducados que había entregado en el arca Real de tres llaves, los cuales tomó á censo del cardenal D. Gaspar Quiroga á razón de 25.000 maravedís el millar de que paga de réditos 2.400 ducados, quedando á cargo de S. M. redimir y quitar dicho censo y en tanto que se hacía la redención, concedió á Talavera el privilegio de 2.400 ducados que montan 900.000 maravedís de juro en cada un año, que se pagarían «en la renta de naipes, en el partido que quisiera señalar, hasta que hubiera Juros vacantes de los que en ella y su tierra había».

40.000 ducados que Talavera impuso de censo á favor de la Real Hacienda, porque se reintegrara ó rescatara el lugar de Valdecaballeros, que dice Talavera que le había comprado. Y los 100.000 ducados restantes los había de pagar Talavera en dos plazos y término de un año, que vencían en fin de Enero de 1596.

Para el pago de estos 200.000 ducados, se concedió licencia por el Rey á Talavera, para vender perpétuamente «*la Tercia parte de la dehesa de los Guadalupes, que hera de buestrros propios*, la cual para dicho efecto se abía de dividir de las otras dos partes y ansi separada en la dicha tercia parte, no quedase aprovechamiento alguno á las dichas villas de Alía y Castilblanco y lugar de Valdecaballeros».

No habiendo pagado Talavera los cincuenta mil ducados de la primera paga, el Rey envió para cobrarlos á Rodrigo del Corral, y no los cobró por la necesidad en que la dicha villa estaba. Y habiendo vuelto á cobrar los otros 50.000 ducados de la última, no pudo cobrar sino muy poca cantidad.

Talavera suplicó al Rey que para pagar los 100.000 ducados y la redención de los dos censos de los otros 100.000 que tenía sobre sus propios, diese licencia para vender *toda* la dehesa de los Guadalupes, en que entra la tercia parte que conforme al asiento y transacción *se la adjudicó*, con todo lo demás propuesto para la venta por el Ayuntamiento de Talavera, autorizándole para otorgar las escrituras su fecha 9 de Marzo de 1597.

Por consecuencia de la anterior autorización, D. Sancho Carranza en nombre y con poder de la villa de Talavera, se obligó á otorgar carta de venta á favor de S. M. el Rey D. Felipe y en su nombre al licenciado Alonso Ramírez de Prado en los dichos 200.000 ducados, *de toda la dehesa de los Guadalupes, EN QUE ENTRA LA DICHA TERCIA PARTE CON LA CARGA DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE EN ELLA TIENE EL Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe y las pretensiones que pretenden tener los pueblos de Alía, Castilblanco y lugar de Valdecaballeros, sobre los aprovechamientos y pastos de la dicha dehesa, sobre que hay plei-*

tos pendientes y con la carga de los dichos pleitos. El descepe de viñas sobre que hay pleito. El derecho de almotazonazgo y martiniega y preeminencias sobre sus dehesas boyales y ejidos, *sin innovar en cosa alguna en la comunidad del pasto de los baldíos y demás aprovechamientos de ellos*. El poder poner guardas privativamente en los términos de dichos pueblos y *en todo el pasto y aprovechamiento común* que es una de las preeminencias que tiene la villa sobre las villas y lugar. El censo que pagaba el Monasterio á Talavera. Las preeminencias sobre la heredad Bruigilla dehesa boyal y ejido monte y pasto de los Ivañazgos, con lo cual quedaba pagado lo ofrecido porque no se desmembrase los lugares de su jurisdicción los 40.000 ducados impuestos de censo á favor de la Hacienda y los 60.000 ducados que tomó á censo del cardenal D Gaspar Quiroga.

Y *que por estar las villas de Alía y Castilblanco en el distrito de la dehesa, S. M. tuvo á bien que se compre de D. Pedro Ruiz de Aguayo á cuya compra se aplicaría de los 6.598.687 maravedís, que Rodrigo del Corral cobró de Talavera, se aplicarían 2.142.853 maravedís, para compra de las villas y el resto se aplicase al pago del censo de los 40.000 ducados y lo que mas constaren los supliría Talavera y si constare menos se devolvería la demasia, con la condición de que se habia de dar y dé á Talavera cédula de su majestad para que se restituyan los bienes raices de propios que vendió Rodrigo del Corral. Que sean perpétuas las 1.500 fanegas de tierra que se señalaron á la villa para labor de pan en sus baldíos. Que pueda vender los pastos y bellota de baldíos y comunes hasta la cantidad de mil ducados en cada un año donde sea menos dañoso á los lugares. Que si *hubiere dudas ó pleitos en lo tocante á la dehesa de los Guadalupe*s, entienda el Consejo de Hacienda y no otro tribunal, aunque se hallen en grado de las Mil y quinientas en el Consejo Real, dando al efecto las cédulas necesarias de inhibición con DEROGACIÓN de leyes y ordenanzas; y que por ninguna via ha de poder echar sisa ni hacer repartimiento sobre la dicha villa y lo firmaron el postrero día del mes de Julio de 1597, siendo aprobada por el príncipe, en San Lorenzo el Real á 27 de Septiembre de 1597.*

Deseoso el Rey de la quietud y paz de las villas de Alía, Castilblanco y Valdecaballeros, cesen los pleitos y vivan en quietud cristiana que fuera de pleito se goza, *pudiendo serbirle con parte de lo que se gastaba en pleitos y les comían las sanguijuelas de la república*, dió comisión á Juan Cabrera de Córdoba para que les propusiera medios de transacción y concordia para el goce de los aprovechamientos de la dehesa de los Guadalupe, firmando Juan Cabrera su proposición en la villa de Castilblanco á 15 de Noviembre de 1597.

Los pueblos respondieron aceptando algunas de las proposiciones y rechazando otras, llegándose á la concordia entre Juan Cabrera y los pueblos, bajo las bases siguientes: Que sea para el Rey la montanera de la dehesa de los Guadalupe, desde San Lucas á San Andrés, andado libre el ganado vacuno, lanar y cabrío en las dos partes de la dehesa, quedando acotada la tertia parte. Se fija precio para la montanera á

los ganados de los vecinos tanto de labor como granjería, estableciéndose que no se podrán alterar. Se establece que los vecinos de Castilblanco, Alía y Valdecaballeros, gocen *libremente* para siempre jamás, y las puedan vender todos, trocar y en cualquier manera enajenar y arrendar las tierras que han gozado mas ha de cien años y se las dió y amojonó Talavera el año mil quinientos diez y su corregidor D. Rodrigo de Figueroa y Diego Girón regidor de dicha villa y el licenciado Beltrán y otros jueces, y las que haya dentro del límite que se amojonó sin dueño que las haya el concejo donde se hallarén para poder hacer de ellas á su voluntad y por las tierras que se dieren de labor fuera del límite paguen por cada fanega de ochocientos estadales ocho celemines de la semilla sembrada. Para adquisición de estos derechos había de pagar á S. M. cuatrocientos ducados Castilblanco, igual suma Alía y doscientos ducados Valdecaballeros, por terceras partes en los tres primeros años. Se autoriza á los concejos para señalar las tierras que han de labrar los vecinos en las dos partes de la dehesa de los Guadalupes y en la tercia parte fuera de nueve millares, labrándose exclusivamente por los vecinos sin darla á los forasteros. Se les concede leñas para sus casas en toda la dehesa tercia parte y enjugaderos prohibiendo venderla á los de fuera de las villas y lugar y todo lo necesario para sus majadas. Se concede lavar lanas y paños cojer escobas, espárragos y criadillas. El aprovechamiento exclusivo de las dehesas boyales y ejidos. Meter vino para sus tabernas, sin pago admitir vecinos; se prohíbe la entrada de la Santa Hermandad en los pueblos y sus términos, la intervención de los jueces de la Mesta; se autoriza para sacar el corcho y corchas; pescar en el río Guadiana y Guadalupejo; ramonear sus ganados en Diciembre, Enero y Febrero, y los bueyes de labor hasta mediados de Marzo. Se concede el coto de rastrojo de toda la dehesa para la boyada del concejo. Se declaran comunes los agostaderos. Se concede á los vecinos el recoger la bellota que haya y traerla á sus casas pasado que sea el día de San Andrés, excepto en la tercia parte. Utilizar la cal y hornija para sus edificios y casas. Se concede también el derecho de tanteo á los vecinos de las villas y lugar en los arriendos que el Gobernador nombrado por su majestad hiciere de la bellota de invernada. Se autoriza el cierre de cercas en el ejido y tierras heredadas, en las viñas y olivares plantados y que se plantaren aprovechándose cada cual de sus frutos y venderlo. Hacer majadas y criaderos de ganado, pasando de un término á otro, aprovechar los barbechos hasta con cerdos en los nueve millares y cinco enjugaderos. Se conserva la concordia hecha con Herrera del Duque y Duque de Béjar y que se amplíen las dehesas boyales.

Aprobadas que fueran por S. M. las bases anteriores, las villas y pueblos renunciaban, se apartaban y cedían á S. M. para siempre jamás las acciones, pretensiones y posesiones que tenían en la dehesa de los Guadalupes, entre otras *la carta ejecutoria* sobre el aprovechamiento de pacer, pástar y abrevar sus ganados en toda la dehesa de los Guadalupes, comprendiéndose el ganado de cerda andando de mal andar; el derecho á varear bellota, sacar leña, cazar, pescar, coger cria-

dillas y espárragos, sacar corcho y curtido; el agravio que se les hizo desposeyéndoles de tercia parte, el derecho á sus tierras propias, el de sembrar en la dehesa pagando una fanega por cada veinte que cogieren y los aprovechamientos adquiridos como habitantes y pobladores en las villas, por datas concesiones y consentimientos de los Arzobispos y señores de la villa de Talavera, quitándose de pleitos y apreturas que habían tenido por las preeminencias de Talavera, renunciando su fuero, jurisdicción y domicilio y las leyes protectoras.

El Juez aceptó en nombre de S. M. y aprobó el anterior concierto obligándose á que el Rey aprobara todo lo capitulado y que cesasen los pleitos en lo tocante á dicha dehesa bajo su fé y palabra real.

El Rey á su vez aprobó las anteriores capitulaciones por cédula, firmada en Ventosilla á 26 de Mayo de 1608.

Por ella se mandó dar la posesión de la dehesa de los Guadalupes á la parte del Prior y frailes del Monasterio de San Lorenzo el Real y veedor y contador de su fábrica, á cuyo cargo está la administración, beneficio y arrendamiento de ella, dando comisión al licenciado *D. Pedro Quierque de Salazar*, Alcalde de casa y Corte y Juez de bosques para que *biese la concordia y en su conformidad metiese en posesión real y actual de las dehesas á la parte del Monasterio*, de la tercera parte que quedaba reservado para aprovechamiento particular de la dicha fábrica y de lo que se aplicaba á los dichos lugares de todo ello conforme á la concordia, encargando que todo quedara claro.

El licenciado *D. Pedro Quierque de Salazar*, cumpliendo la anterior cédula, dictó auto declarando que *ha visto por vista de ojos* los mojones que dividen *la tercia parte que pertenecen á S. M.*, por lo que toca á los términos de Alía é sus tierras é límites y otras, *y dió posesión* de ella al Prior de San Lorenzo, por auto fechado en Castilblanco, á 20 de Julio de 1608 y por lo que respecta al término de Alía, por auto fechado en dicho pueblo en 2 de Agosto de 1608.

En auto dictado en 29 de Octubre de 1608 por el Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, se hace mención de la querella presentada por parte del Monasterio de San Lorenzo contra los vecinos de Alía y Castilblanco por quebrantamiento de la concordia y de lo alegado por las villas, las cuales afirman:

1.º Que tenían por carta ejecutoria vencida la villa de Talavera en el aprovechamiento *de tercia parte* y si Talavera había hecho asiento con el Rey, *siempre habia quedado á las villas el derecho de la ejecutoria* COMO COSA QUE NO SE LES PODÍA QUITAR: Que *siempre habian conservado su posesión á pesar de los amojonamientos hechos por jueces mandados en diferentes tiempos*, sabiéndolo Talavera, el Convento y los Alcaldes y guardas puestos por ellos en la dehesa: Que estando tan asentado su derecho y posesión, no era justo que se les molestase por querella, presentando testimonios por donde constaba todo lo alegado: Que se negara al convento todo lo que pedía y pretendía, porque derivándose su derecho de lo contratado con Talavera, esta villa había sido vencida por las villas en juicio contradictorio, en cuanto al aprovechamiento de la dehesa: Que la concordia invocada se había otor-

gado sin poder de los concejos: Que las condiciones no eran las leídas en las villas: Que el original estaba interliniado y margenado y las redargüían de falsos: Que no se había podido hacer concordia porque estaba fenecido con carta ejecutoria: Que se había hecho opresión á los representantes de los pueblos y puesto miedo á los vecinos: Que se había otorgado sin la intervención real y faltaba el consentimiento de los pueblos: Que los apoderados de los pueblos estaban denunciados y acusados y por eso hicieron lo que no podían y debían: Que la concordia no estaba en uso y los pueblos estaban en posesión de la finca.

Por auto de 23 de Junio de 1609, se mandó á los pueblos que guardasen lo proveído acerca de la posesión que se dió al Monasterio de la tercia parte de la dehesa de los Guadalupes, suplicando de este auto y pidiendo su revocación las villas, porque el convento no tenía ni había tenido posesión. Y estando el pleito para la sentencia, el Monasterio y los pueblos se concertaron y otorgando escritura de transacción en 1612: El poder de la fábrica y Monasterio se dió en 10 y 16 de Junio de 1612 y el de las villas en 11 de Junio de 1612 cuya concordia fué autorizada por Francisco Gil escribano del Escorial en 11 de Julio de 1612: En 11 de Agosto del mismo año, la aprobó el Consejo y se mandó ejecutar en 25 de Septiembre del mismo año de 1612.

Esta concordia tuvo validez y produjo todos sus efectos para el Monasterio y los pueblos desde su otorgamiento hasta 1820 en que Fernando 7.º el Rey por Real decreto de 28 de Abril se desprendió de las fincas y derechos conocidos con el nombre de Patrimonio Real y volvió á restablccerse en 1823 y así continuó hasta la ley de 1865 en virtud de la cual la mayordomía mayor de palacio, dió certificación de sus derechos en la dehesas de los Guadalupes, inscribiéndose la posesión, con expresión de los derechos que tenían los pueblos en el Registro de la Propiedad, de Logrosán y Herrera del Duque en que están sitas las fincas.»

Por la copia,

R. DE L.

Sobre Higiene.

EL NIÑO DE PECHO

Toda buena higiene debe comenzar por él: no en vano la naturaleza le da patente de vida, para que no le hagamos morir inopinadamente con nuestros desaciertos.

El niño de pecho, cual los seres inferiores, es una *sárcoda* nerviosa con un aparato digestivo. No me habléis sino de lo que come y cómo lo digiere. Un periódico regional ha tratado hace poco y muy bien esta materia. La prensa debiera imitarle, pues más vale la vida de un

niño—acaso un redentor, un Newton, un Murillo ó un Mozart futuros—que todas las fruslerías de las opiniones y la política.

Sabed ante todo, ¡oh madres! que suele ser tan impía como mentida la frase póstuma de «Dios me arrebató mi hijo». Ese Padre de padres bondadosísimo, no os roba á vuestros pequeñitos: casi siempre quien los mata—dura es la frase—es vuestra ignorancia misma.

Las indigestiones concatenadas,—la *enterocolitis*—especialmente en verano, representan más del 80 por 100 de la mortalidad infantil. El novel aparatito gástrico *salta* por su trabajo excesivo.

El hombre es con frecuencia necio, pero la Naturaleza es siempre sabia. ¿Cuándo aparecen los primeros dientes?: del sexto al séptimo mes. Sí, pues ellos sirven para la masticación de alimentos, no líquidos, es notorio que *hasta ese tiempo nada* debe comer el niño. La papilla que se les da casi desde que nacen y con grasa á veces para mayor daño, es contra naturaleza: un día tras otro se les indigesta: los excrementos menudean más de las tres veces por día, normales y toman un tinte verdoso, en lugar del amarillo de huevo cocido que es típico en el niño sano... La muerte tiene ya segura su presa.

La leche en tal edad es insustituible: la madre no por lactar envejece, como creen cuatro malditas. A falta de ésta y de la nodriza, la leche de cabras, ligeramente azucarada es aceptable. El biberón sólo es funesto cuando no se desinfecta fregando la vasija en cuanto el niño concluye y *manteniendo constantemente la boquilla en agua borica-da*. El olvido de estos requisitos puede equivaler á la muerte del niño.

—¡Perdonad cultos lectores de la REVISTA: esto y más lo sabéis, pero no lo sabréis tan bien cuando á vuestro lado mueren los niños pobres, por cientos cada año. Un consejo vuestro, *sentido é insentido*, acaso salvara alguno!... ¿A qué cruces de beneficencia para los salvadores de náufragos? Esos liliputienses sí que son los náufragos de la vida. Ningún premio humano podría recompensaros vuestra acción divina.

La digestión se facilita, el nervio se tonaliza con los elementos naturales; ¿por qué no sacar al campo á los niños casi día tras día? No somos habitantes de la ciudad, sino de aquél. En ésta nos robamos el oxígeno, la luz y la alegría y en tal lucha ha de sucumbir el niño que es más débil. El recién nacido duerme en el paseo un dulce sueño del que no despierta más que para mamar ó sonreír agradecido.

Nada de cunas demasiado muelles: ni de mecimientos. Los clásicos *buenos pañales* son los cambiados y siempre limpios. Los amantes é inteligentes desvelos de los padres son aquél símbolo. Hay pañales *aristocráticos* que la ciencia y la virtud maldicen de consuno... ¡Oh benditos Rousseau y Froebel, vosotros educabais en la adoración á la Naturaleza, en la sencillez de costumbres y en la ternura, menospreciando vanidades, rutinas, falsos temores y convencionalismos: vosotros salvasteis muchos niños!...

No olvidemos el agua. En la primera edad somos *anfibios*. Con ella, tibia, casi fría, la piel se aseca y traspira mejor, se estimula el ce-

rebros y por él todas las funciones. El mal y hasta la misma muerte se repliegan ante el empuje de la ciencia y el amor combinados que la verdadera higiene integral entraña. Los padres que tienen conciencia de su misión, deben leerse un tratado de higiene infantil, bajo graves responsabilidades morales.

—¡Oh inocentes víctimas de nuestras pasiones y rutinas: algún día arrancaremos á las garras de la parca ese vuestro crecido tanto por ciento! La muerte en la primera edad, cuando se nace para vivir, es un brutal anacronismo.

M. ROSO DE LUNA.

(Se suplica la reproducción de estas páginas y las sucesivas sobre Higiene en la prensa regional.

CRÓNICA REGIONAL

Lectores: Huelga hoy el «sumario» porque las líneas que van á trazarse serán como un índice de asuntos que, si de espacio dispusiéramos, habríamos de tratar con el detenimiento que merecen.

Reunióse á fines del anterior la Comisión que dijimos entiende en el Centenario. Acordó celebrar honras fúnebres con panegírico de la Reina, por el erudito Sr. Deán de la Catedral de Plasencia, D. Eugenio Escobar; al Orfeón se le invitaría á cantar, en esa solemnidad, música religiosa de la época. Acordóse también colocar dos lápidas: una en el Arco de la Estrella, lugar en que su Alteza juró guardar los fueros y otra en la «Casa de los Golfines» en que se alojó. No era posible ya convocar para certámenes y se dejó para otra ocasión el ofrecer un premio al mejor trabajo que verse sobre la acción de los RR. CC. en Extremadura. Se habló también de una Exposición de arte retrospectivo, sin que se llegara á decidir nada. Ha transcurrido tras de esto un mes, y no podemos añadir más sino que el Ayuntamiento, con rasgo felicísimo, ha decidido que, contribuya ó no la Diputación (se respondía á una hipótesis hecha), y aunque quede sólo, no dejará de atender á los gastos que se originen. Las indicaciones hechas por *Kall d'Erón* en el *Noticiero Extremeño* del día 6 son tan atinadas, para engrandecer la conmemoración, dentro del modesto plan trazado, que es de esperar se haya tomado buena nota de ellas; la invitación, por ejemplo, á los Alcaldes que dice, á ambas Diputaciones y cabildos catedrales no debe olvidarse.

* * * Vino una comisión militar á inspeccionar el edificio que se ofrecía para Academia. Era el del antiguo Colegio de San Pedro, hoy Cuartel, y no les agrada; pero ponderan las excelencias del que sirve para Hospital, y Cáceres ante la posibilidad de tener aquí tal centro de enseñanza, que haría crecer en mil habitantes más la población, parece que siente una sacudida y se congrega en el salón del Consistorio: todos anhelan la Academia de Infantería, pero ¿dónde se llevan los en-

fermos? ¿con qué bases ha de contratarse con la Diputación, á la que pertenece el Hospital? Da la voz de alerta un diputado provincial en hoja titulada *Suplemento á «El Adelanto Arroyaao»* y recuerda lo sucedido á Trujillo con su Colegio Preparatorio. Buena es la desconfianza, pero precisa también decisión para buscar el medio de que sin perjuicio para los desvalidos ni para ninguna entidad, se beneficie el pueblo y con él la provincia.

Nota simpática es la de la prensa de Badajoz, excitando á sus diputados á que cooperen con nosotros al establecimiento aquí de la Academia, pues su vecindad, al cabo, habría de serles beneficiosa.

* * Reunión habida en Badajoz de Alcaldes para tratar de los ferrocarriles secundarios: Cuestión ésta de gran interés; en una y otra provincia, se acarician varios proyectos, que no nos es posible ni aun apuntar.

* * Zarza de Granadilla ha honrado como hijo predilecto al doctor D. Eloy Bejarano y Sánchez, Director general de Sanidad, colocando una lápida en la casa en que nació, y dando su nombre á una plaza. Asistió el Gobernador; hubo discursos, se leyó una biografía escrita por *Crotontilo*, y el inspirado Galán deleitó con una poesía enderezada «Al doctor y su lugar».

También Alcuéscar ha rotulado una calle, «del Doctor Huertas» y otra «de los Generales Pacheco» en recuerdo de D. Diego Hernández-Pacheco, que vertió su sangre en América y aquí en la guerra de la Independencia, y de su hijo D. Francisco, que aún vive.

* * Han fallecido D. José Roso, padre de D. Mario, tan ligado á nosotros, que hemos tenido como propio su dolor, y D. Pío Pérez-Aloe, ex Diputado en Cortes.

* * *La Semana* (Frejenal) y *Aurora de la Juventud* (Cáceres), que saldrá el 15 de cada mes, son los periódicos nuevos que hay que anotar.

Un Cacerense.

25 de Septiembre.



NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Memoria premiada en el concurso abierto por R. O. de 6 de Febrero de 1903, ante el INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES; su autor D. CELEDONIO RODRIGÁNEZ.—Cáceres: Tip. Enc. y Lib. de Jiménez, 1904.

Este notable folleto, impreso á costa de la «Cámara Agrícola de la provincia de Cáceres», que cumpliendo con uno de los fines de su instituto, procura que llegue á conocimiento de los agricultores de la provincia, es de un valor inapreciable para cuantos dedicados á las faenas agrarias, tengan la curiosidad de saber cuál es el estado actual de la agricultura en España y fuera de España; su evolución, la intensidad del cultivo y la ganadería, lo que debe enseñarse y aprenderse

para su desenvolvimiento, qué deben ser las asociaciones agrícolas, qué obras públicas deben llevarse á cabo, ventajas del riego y de las industrias rurales debidamente organizados, con otra porción de observaciones sobre puntos relacionados con las faenas campestres, que no deben echar en saco roto los que de ellas viven.

La impresión y repartimiento de tan excelente folleto, llevados á cabo por la «Cámara Agrícola», revelan un interés plausible en su junta directiva, y el propósito, más laudable aún, de dar mayor impulso á sus trabajos, para procurar que industria tan esencial á la vida social, dé en nuestra provincia el avance impuesto por la ciencia y la experiencia, en provecho de todos.

X.

Discursos de Medallas y Antigüedades, que compuso el muy ilustre Sr. D. Martín de Gurrea y Aragón, Duque de Villahermosa, Conde de Ribagoza, sacados ahora á luz por la Excm. Sra. D.^a María del Carmen Aragón Azlor, actual Duquesa del mismo título, con una Noticia de la vida y escritos del autor, por D. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA, de la Real Academia de San Fernando, Bibliotecario de la Casa de Villahermosa. 1902.—[Al final] Madrid... Viuda é hijos de Tello... 1903.—CLI+145 páginas.—30X20 cm.

Es libro de lo más atildado que ha salido de prensas españolas en los últimos años. Tiene magníficos retratos fotográficos tomados de cuadros de Rolam de Moiss, con otras láminas y dibujos de orlas y cabeceras del gusto de la época en que el autor vivía, que le dan especial atractivo.

La Sra. Duquesa de Villahermosa ha honrado á su antepasado, costeando la impresión de esos *Discursos*, en que D. Martín, apuesto caballero y soldado, contemporáneo de Felipe II, se revela como hombre cultísimo de aquel siglo tan señalado, poniéndonos la elegante pluma del Sr. Mélida en antecedentes del medio en que se educó el gran señor, y de los caracteres y rasgos de sus antepasados, deudos de los Reyes de Aragón, con la gran figura de la venerable D.^a Luisa de Borja, hermana de San Francisco, y primera mujer de D. Martín. Narra episodios novelescos que hacen amena la lectura y pinta los personajes con notable relieve, haciendo pensar en aquellos tiempos y aquellos hombres de que estamos tan necesitados.

Mucho estimamos al Sr. Mélida el ejemplar que tenemos á la vista, ya que el libro no se vende, y de él tomaremos por referirse á notable obra de Extremadura lo siguiente, escrito por D. Martín (pág. 123):

«Favoreció mucho su nación este príncipe, y ilustró á España con grandes edificios, que hoy día duran, como son aquella admirable puente sobre el río Tajo, que es vno de los más celebres edificios del mundo. (*Erróneamente lo atribuye al Emperador Adriano*). No será fuera de propósito decir aquí la estimacion que hizo de este edificio D. Alonso, Rey de Portugal, que pretendiendo el derecho del reyno de Castilla por su mujer Doña María, que llamaron la Excelente, queriendo entrar con poderoso ejército de que nuestras historias están llenas, en las quales el Duque D. Alonso de Villahermosa mi bisabuelo fué vno de los principales representantes de esta comedia, y es assi que siendo General del Rey D. Hernando su hermano, viendo que dilataua á los portugueses i quebraua este puente y los necesitaua á gran rodeo la començó á quebrar. Fué tanta la

estima en que aquel generoso príncipe D. Alonso la tubo, que embió á decir al Duque que no la quebrase, que él rodearía porque edidifício tal no se gastase, añadiendo esta braeza: *Que no quería el reyno de Castilla con aquel edificio menor.* Tengo cierta relación que sólo quitaron cinco piedras de este gran edificio, y el volver á poner otras costó tres quentos; que á esta proporción se considere cuál sea el edificio.»

La Tragedia ó Canto del Terror, por B. TAMAYO Y ZAMORA, Madrid, Imp. de los hijos de M. I. Hernández, 1904.—23 págs. en 8.º

Es el autor catedrático de Literatura del Instituto de Badajoz, y muéstrase como erudito y versado en filología en este folleto, que tiene por fin exponer otra teoría distinta de la corriente acerca del origen de la Tragedia y etimología de esta palabra. Hay en la lengua griega una, en su opinión, que, «explica perfectamente el concepo tradicional, el desarrollo histórico de la tragedia, su fundamento filosófico y además está en armonía con diversas leyendas regionales.»; (alude á la de la Tarasca): tal es el verbo *ταράσσω* que significa *aterrar*. Parecele que ha entrado en su forma simple *ταραχ* en la composición de *τραγῳδία*. La evolución que ha dado la forma castellana es la siguiente:

I, *ταραχ-ῳδῆς*; II, *ταραχ-ωδῆς*; III, *τραχ-ωδῆς*; IV, *tragedia*.

La proposición apuntada está desenvuelta con acierto, y de su trabajo deduce además que la Tragedia no tiene que ver con la leyenda del macho cabrío; que su forma elemental es la representación de afectos dolorosos, *τὰ πάθηα*; y que fué el canto del terror.

Proyecto de reforma de la Hacienda Municipal, presentado por el Sr. Alcalde D. PEDRO VAQUERO CONCELLÓN al Excmo. Ayuntamiento (Valladolid) en sesión de 8 de Abril (1904).—A. Zapatero, Valladolid.—14 hojas sin paginar.

Fué aprobado por unanimidad y tiene por fin solicitar del Estado el derecho á recaudar por el Ayuntamiento las contribuciones directas para sí, obligándose á satisfacer el cupo del encabezamiento actual y suprimir el impuesto de consumos. Es digno de estudio.

Abono de los cereales,—*Estudio agronómico experimental*, por los Doctores B. ALIÑO Y C. GINER, 96 págs.

Se ha publicado la segunda edición aumentada de este importante libro, que puede adquirirse pidiéndolo á la *Delegación Española de Permanent Nitrate*, calle de Pascual y Genís, n.º 15, Valencia. s.

DE VARIAS REVISTAS

El Sr. Valladar, director de *La Alhambra* comenta (núm. 155-pág. 278) lo que dijimos en Julio al tratar de sus artículos referentes al Centenario, y fué, que «al pueblo se le ha de dar algo que le impresione y le instruya sobre figura tan grande», como la de la Reina. Confórmase con la teoría, pero proscribe las *cabalgatas* con personajes históricos, en las que deben utilizarse símbolos más bien, por los riesgos de lo ridículo, si mal no interpretamos, que puede taer aquello; rechaza el drama de Rubí en que «se presenta en escena á una Isabel. I que comparte el casi desvío hacia Fernando V con el coqueteo más ó menos regio dedicado al Gran Capitán...» lo cual, el pueblo,

que es niño, tomaría al pie de la letra. De corridas de toros, recuerda que la Reina «expresó vivamente en una carta el sentimiento que le producía no suprimir» por sí sola «las fiestas de toros, y eso que hay gran diferencia de lo de ayer á lo de hoy.»

Muy discretas estas razones, no habrá aquí nada que dé que sentir al distinguido literato si se realiza el proyecto de que en otras páginas se habla.

—En el t. iv, 1902, pág. 91 dábamos noticia de los primeros trabajos periodísticos del joven D. León Leal Ramos. En la actualidad éste, en breve Doctor en Derecho, que tanto ha brillado como estudiante, lleva escritos muy notables artículos en la *Revista Católica de las cuestiones sociales*, de los que han tomado extensa nota varias publicaciones extranjeras, en tanto que aquí es ignorada esta labor del distinguido cacereño. Apuntaremos sumarisimamente lo que en la citada revista encontramos suyo:

«La instrucción primaria y profesional del obrero» (Oct., Nov. y Dic., 1903) extractado en parte por *La Sociologie Catholique* (Montpellier, Janv-Fev, 1904) y la *Rivista Internazionale di Scienze sociali* (Roma, número de Gennaio).

«El problema social y el clero católico» (Enero-Feb. 1904); «El probl. soc. y la aristocracia» (Marzo); «El probl. soc. y la elase media» (Abril); reproducidos en extracto por la *Rivista Internazionale*; y «El prob. soc. y la clase popular» (Mayo) extractado por *La Sociologie Catholique*.

«La obra de los jardines obreros» (Junio), resumido por la *Riv. Internaz.* (Agosto).

«Plagas sociales.—La Criminalidad» (Jul. y Agosto).

Hay quien piensa que el Sr. *Fiménez de Tejeda*, que firma la sección de revistas extranjeras, tiene grande afinidad con el Sr. Leal. ¿De estilo; de parentesco? Averígüelo Vargas.

—Dase noticia de *Fr. Baltasar Herrera* en el «Catálogo de escritores agustinos» del P. B. del Moral (*Ciudad de Dios*, vol. LXIV-núm. XL). Nació en Alburquerque; profesó en 1625; pasó á Filipinas en 1642 donde administró varios pueblos y llegó á ser nombrado Obispo de Nueva-Cáceres, de cuya sede no tomó posesión por sus achaques y falleció en Manila á 2 de Septiembre de 1675. Fué religioso agustino treinta y cuatro años; franciscano diez y seis y permaneció en las islas cuarenta, admirando por su virtud, elocuencia y erudición.

Dejó dos tomos de sermones paregíricos en tagalo, que se asegura se imprimieron y otro de varios predicados en Manila.

—En el artículo *De Re bibliographica* que firma el Sr. García-Arista en la *Rev. de Aragón* (Jul. Ag-Sept. 1904) dice de *Campesinas*: «Un tomo de poesías, impiradas por Garcilaso, escritas por Fr. Luis y retocadas por Núñez de Arce.—¿Pero hay un poeta de ese fuste?—Uno sólo: Galán; ei cantor incomparable de la Vida, de la Naturaleza y del Amor.»

—Fotograbados de la imagen y ermita de la Virgen de Altagra-cia, en Siruela (*El Gráfico*-17 Sept. de 1904). s.



Gran Bazar el Precio Fijo.

Pintores, 5, Cáceres.

Exposición permanente de objetos de capricho.— Gran surtido en bastones, quitasoles, sombrillas, paraguas y abanicos.—Perfumería, bandejas, hules, transparentes, cromos, vajillas, servicios para casinos y espejos.—Aparatos y material para luz eléctrica, etc., etc.—Juguetes, obje-

tos para bordar y tiras bordadas.—Timbres eléctricos.—Gramófonos á 125 pesetas.—Máquinas y accesorios para fotografía.—Lentes y gafas de cristal de roca.—Fonógrafos, á 40 pesetas.—Lámparas, maletas y sacos de mano.—Molduras y galerías, filtros de amianto, esponjas y la mar en objetos.—Platería: completo surtido en todo cuanto se pida. Se hacen composturas.—Santos de todas clases y tamaños en cartón, piedra y madera, de la casa M. Donderis y Bruna, de Valencia.



EULOGIO B. VITALI

GRAN BAZAR EL PRECIO FIJO.- ENTRADA LIBRE

LA COLUMNA

GREGORIO CORTÉS

Plaza Mayor, 47.—Cáceres.

Gran surtido en pasamanería, mercería y géneros de punto. Especialidad en corsés, abanicos, paraguas y sombrillas. Inmenso surtido en perfumería.

FONDA ESPAÑA

DE



TOMÁS GONZÁLEZ

**ALFONSO XIII,
CÁCERES**



SEGUNDO PÉREZ

CÁCERES

Agencia general de transportes.

Despacho de mercancías en la Estación de los ferrocarriles.

VENTA AL POR MAYOR

DE

CEREALES Y HARINAS de todas clases.

**ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES
MADERAS Y YESOS**

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería y
Enjalmería.

JOSÉ CANDELA Y COMP.^A

33, San Juan, 33, Cáceres.

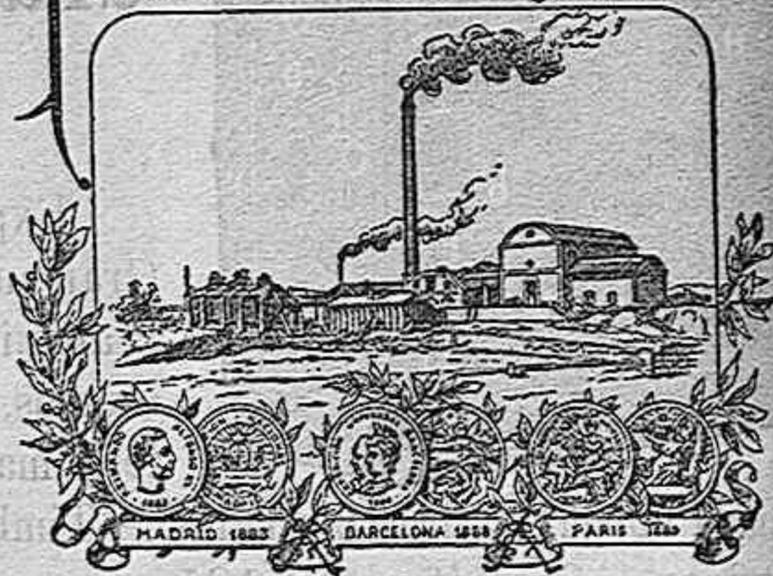
“LA CACEREÑA,”
Agencia de Pompas fúnebres.

Piñuelas Altas, 2.—Cáceres.

Variedad en cajas, desde 15 pesetas en adelan-
te.—Gran surtido en coronas.—Adornos metáli-
cos y todo lo concerniente al ramo.

Esmerado servicio.

FABRICA DE ABONOS QUÍMICOS



Gran fábrica de Abonos minerales

DE

D. CARLOS AMUSCO

Aldea de Moret.

Venta exclusiva para la provincia, D. Víctor
García Hernández.

Portal Llano, 21.—CÁCERES.

GABINO DIEZ HUERTA

Cortes, 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres.

HIERROS, ACEROS, CHAPAS Y VIGUERÍA DE HIERRO

TODA CLASE DE CERRAJERÍA

ADORNOS DE BALCONAJES, HINODOROS, HERRAMIENTAS Y BÁSCULAS

BATERÍA DE COCINA

PESAS Y ROMANAS DEL NUEVO SISTEMA

Y TODO LO CONCERNIENTE Á ESTE RAMO

GRAN SURTIDO

en Coloniales y Ultramarinos, Chocolates, Cafés, Thes, Tapiocas y Especies.

CONSERVAS DE PESCADOS, LEGUMBRES Y FRUTAS

*Azúcar, Arroz, Garbanzos, Habichuelas, Pastas para sopas, Bacalao, Galletas,
Vinos generosos y licores de todas clases.*

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

Doméstica Bobina Central
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otros similares

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

SINGER

MÁQUINAS

La Compañía Fabril "SINGER,"
para COSER Concesionarios en España ADCOCK y C.^a

Sucursales en la provincia de Cáceres.

Cáceres... Portal Llano, 27 y 29.

Trujillo... Calle Nueva, 4.

Plasencia... Marqués de Mirabel, 1.

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

ULTRAMARINOS Y COLONIALES

DE

Saturnino Casares.

2, Plaza Mayor, 2.—Cáceres.

Especialidad en Embutidos, Lemos y Jamones.

Esta casa, desde hace años y á petición de su clientela, se viene dedicando á la confección de embutidos en tripa blanca forma salchichón, como también en tripa de vaca en forma de longaniza, garantizando su mejor fabricación. Esta elaboración sostendrá la fama conquistada de los embutidos extremeños.

Precio: 4 y 3'50 pesetas kilo.

José Acha, Hermano y Comp.^a

Portal Llano, 9.—Cáceres.

Grandes novedades en tejidos de seda, lana y algodón. Surtido general en pañuelos china bordados.

Especialidad en mantelerías, toallas, retortas é irlandas de hilo.

SASTRERÍA DE FRANCISCO OJALVO



Cáceres.

ALFONSO XIII
NÚMERO 25.

Se confecciona toda clase de prendas de caballero con prontitud y economía.

ELIJA

COMPañA ANÓNIMA DE SEGUROS

Seguros contra incendios. - Seguros marítimos - Seguros de valores

Sólidas garantías. — Capital constituido por Consolidado inglés. — Consolidado del imperio alemán. — Deuda amortizable del 5 por 100. Acciones del Banque Francaise pour le Commerce et l'Industrie, Inmuebles, etcétera. — Pólizas de completa garantía para los asegurados — Liquidación rápida de los siniestros. — Pago por mediación del Banco Hispanoamericano y Banco de Cartagena. — *Corresponsales y Agentes en toda España y en las principales capitales del extranjero.*

Capital social . . . : 10.000.000 pta.

Reservas, 614.425'24 »

Primas á recibir. . . . 4.907.748'31 »

15.522.173'55 pta.

Subdirector en Cáceres: **D. ARTURO GARCÍA MERINO, Portal del Reloj, número 24.**

Imprenta, Encuadernación

Y LIBRERÍA

DE

JIMÉNEZ

CASA FUNDADA EN 1852

LA MÁS ANTIGUA Y ACREDITADA

En este acreditado Establecimiento se hace toda clase de trabajo que se encargue, en una ó varias tintas, como son: obras, periódicos, carteles y anuncios para festejos, membretes, tarjetas, etc. etc.; todo con esmero, prontitud y economía.

Toda clase de encuadernaciones, ya sean de lujo ú ordinarias, á precios desconocidos.

Venta de impresos para Ayuntamientos, Juzgados, Militares y Recaudadores de Contribución. Todo el menaje necesario para las Escuelas de primera enseñanza, así como todas las obras de educación que las mismas necesitan.

Gran variedad en libros para comerciantes, párrocos y oficinas, así como las leyes dictadas por los Ministerios. Gran surtido en objetos de escritorio.

19, Portal Llano, 19—CÁCERES



Medalla de Plata en la Exposición de París de 1900.

Aceite fino de OLIVA

VIRGEN

(GARANTIZADA SU PUREZA)

COSECHA Y ELABORACIÓN

DE **D. DANIEL BERJANO ESCOBAR**

(SIERRA DE GATA)

Se vende en elegantes bidones de cinco litros, á 8 pesetas.

COMERCIO DE **La Lonja**, EZPONDA, CÁCERES



SUPERSTICIONES EXTREMEÑAS

ANOTACIONES PSICO-FISIOLOGICAS

POR

DON PUBLIO MURTAÑO

CON UN PRÓLOGO DE

DON URBANO GONZÁLEZ SERRANO

De venta al precio de **DOS PESETAS** en la Imprenta, Encuadernación y Librería de Jiménez.—Portal Llano, 19, Cáceres.

Los pedidos para fuera se servirán mediante un aumento de 0'35 pesetas.

Revista de Extremadura.

ÓRGANO DE LAS COMISIONES DE MONUMENTOS DE LAS DOS PROVINCIAS
HISTORIA, CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA

SE PUBLICA TODOS LOS MESES

Precios de suscripción: un año.	6'00 pesetas.
Número suelto.	1'00 —
Número atrasado.	1'50 —

La correspondencia literaria al Secretario de la Redacción:

D. JUAN SANGUINO,

Fuente Nueva, 8, CÁCERES.

La correspondencia administrativa al Administrador:

D. MANUEL JIMÉNEZ,

Portal Llano, 19, Imprenta.—Cáceres.

LA UNIÓN Y EL



FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID

calle de Olózaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos).

Capital social efectivo. Rvon. 48.000.000

Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.

Primas y reservas.	Rvón. 180.422.776'70
Siniestros pagados desde su fundación.	Rvón 387.378.566'12
Siniestros pagados por incendios (solo en España) durante el año 1902	Rvón. 10.565.460'44

(Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

40 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.

Esta gran compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de reales 387.378.566'12.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Renta de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas MAS REDUCIDAS que cualquiera otra compañía.

La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta Compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros, se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

SUBDIRECTOR
EN EXTREMADURA:

D. CLAUDIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ

Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral., CÁCERES.